

## Cuestiones de actualidad

### Síntesis de orientaciones económicas ante los problemas nacionalistas

Por Luis R. Arango

La idea más corriente actualmente es la obtención por Cataluña y por las demás provincias de autonomías o descentralizaciones administrativas en gradaciones no definidas, llegando quizá a constituir un estado federal pero con una característica esencial sería una separación de bienes de las distintas provincias o grupos de ellas, para dedicar los exclusivamente según las modalidades propias de cada una, a los servicios de carácter general que el Poder legal considerase delegados.

Examinaremos la cuestión referente a los ferrocarriles.

Atravesan actualmente una crisis de organización salvada la cual adquiriría la importancia mundial que corresponde a una herramienta de esta importancia, cuyo desarrollo se puede asegurar que está en sus comienzos. Su extensión, la influencia que los métodos de explotación pueden ejercer en el rendimiento del conjunto, su carácter de generalidad que les permite salvar las fronteras y elevarse al rango internacional, son factores de tal importancia que hacen que en todas las naciones, lo mismo que las de tipo unitario que en las federadas, la administración de los ferrocarriles dependa directamente del Estado en el caso de que se haya llegado a la estafificación, o indirectamente mediante organismos de inspección técnica y administrativa si la evolución en este orden de ideas está más atrasada y la iniciativa privada es a la que compete su administración; sin perjuicio de que aún en estos países, en momentos difíciles para su economía o en períodos de guerra, sea el poder central el único que asuma de un modo directo la explotación de la totalidad de las líneas férreas.

Así como pensar lo que sería España si el Poder Central delegase sus funciones en materia ferroviaria.

Las tarifas sufrirían una distorsión en beneficio de ciertos intereses localistas, industrias a veces artificiales serían notablemente favorecidas y quizás otras de carácter general que la Nación tenga especial interés en sostener habrían de sujetarse a una vida difícil y quizá a un fracaso. Los métodos de explotación de diversas regiones pueden originar asimismo manifestes perjuicios. La mejora de una línea y la perfección en su desarrollo de otras harán a la red heterogénea y poco apta para la admisión de determinado material. El costo de sostenimiento, se encontrará notablemente acrecido y como su capacidad total disminuirá, la insuficiencia de la red en determinadas secciones será manifiesta.

La delegación de estos servicios en los ferrocarriles de interés general es absolutamente impropio. El único factible es la delegación en los correspondientes a los ferrocarriles de interés local, definidos por la condición de que sus características fundamentales no les permitiese englobarse en la red ni unirse a través de una frontera con otra red de carácter internacional.

Por consiguiente, si el Poder Central ha de seguir asumiendo integralmente las facultades correspondientes a la explotación y construcción de los ferrocarriles de interés general, es preciso que entre los recursos de que disponga se limiten los necesarios para llevar a feliz término no solamente la obra comenzada referente a los ferrocarriles de urgente construcción, indispensables a la economía de las provincias centrales, según hee ver en un artículo publicado en el DIARIO DE BURGOS, de 20 de Enero de 1931 con el título «El despertar de las provincias centrales», sino asimismo los créditos necesarios para mantener la red actual en un estado de eficiencia constante y a tono con el avance de la técnica. Estas modalidades no interesan solamente a las provincias interiores a quienes puede favorecer uno o varios de los ferrocarriles en construcción, sino también a las periféricas a las que directamente afluyen y a aquellas que entre sus puertos cuentan alguno de primera categoría en el orden nacional, ya que la ampliación de la red española favorecerá sus comunicaciones con el interior y el desarrollo de la agricultura y de la industria de las provincias centrales permitirá un incremento de las posibilidades de exportación por estos grandes puertos.

Y asimismo, estas construcciones ferroviarias del interior de España favorecerán notablemente la de algunas provincias periféricas de la autonomía integral. Por ejemplo, el tráfico del ferrocarril Noguera-Pallaresa podrá llegar a ser de carácter general, si logra comunicar la frontera francesa, con Sevilla a través de Lérida, Caspe, Teruel, Albacete y Baeza, más si la solidaridad necesaria para realizar estas

obras se desvirtúa por las iniciativas provinciales orientadas en un sentido más localista, y con los particularismos y perspectivas que de momento ofrece la economía regional, es evidente la solicitud al Poder central de la variación de dichos planes y gran perjuicio que en caso de acceder a la demanda, se ocasionará a ciudades como Lérida, cuya esperanza es la construcción de dicha vía férrea.

A primera vista parece no hay inconveniente en la delegación referente a la construcción y explotación de carreteras, pero analizada la cuestión detenidamente surgen un sinnúmero de dificultades, para vencer las cuales es preciso que el Poder central otorgue la delegación con varias restricciones y limitaciones. El ración de acción de los automóviles que permite en pocas horas cruzar varios grupos de provincias autonómicas señala de un modo claro la necesidad de adoptar normas generales para los servicios de esta naturaleza, pues sería inadmisible que en unas provincias rigiese un régimen de concesiones restringidas y en otras imperase un sistema de máxima libertad. La subsistencia de sistemas tan dispares equivaldría a matar el tráfico automóvil.

Atterra pensar lo que pasaría si a varias provincias se les ocurriese reclutar el cobro de portazgos no ha mucho tiempo anulados por orden del Poder central en las Provincias Vascongadas y Navarra. Aunque parezca un peligro remoto, no lo es tanto si se piensa que siempre se estima muy difícil pagar los tributos al vecino, y al parecer nada más equitativo que los extraños a la entidad autonómica abonaran portazgos por el uso de las carreteras que entonces estimarían como propias, sin distinguir entre las de interés general y las de carácter local. Ya antes de crear la Patente nacional, la existencia de portazgos en las provincias vascas había levantado muchas objeciones, pues existían en sus carreteras más importantes que tienen carácter nacional e internacional, y constituirían un nuevo tributo que debía agregarse a la contribución normal que abonaban en las provincias no aforadas.

Sin caer en errores tan crasos. Sería admisible por ejemplo, la unión de carreteras de características muy diferentes, porque una o dos de las provincias descentralizadas estimasen de muy distinta importancia la carretera? La unión de una carretera de primer orden con un camino vecinal o la de dos carreteras que aun teniendo características semejantes en la explanación tuviesen afirmados de muy distinta naturaleza y perfección, sería absolutamente inadmisible y exigiría una intervención técnica y administrativa del Poder central que regule estos enlaces. Y todavía será necesario regular el balizamiento de estas vías para poder viajar con seguridad en automóvil y exigir además un grado mínimo de perfección en la conservación. ¿Qué pasaría si un grupo de provincias decidiera conservar las carreteras de un modo deficiente por estimar carece de recursos suficientes para una mayor perfección o por preferir dedicarlo a otras actividades que ella estimase más útil? La experiencia de las Vascongadas y Navarra, relativamente satisfactorias por contar con un privilegio económico, no autoriza a pensar ocurriese lo mismo en Cataluña u otro grupo de provincias, pues el régimen de descentralización o autonomía que se las concediese habría de ser a base de igualdad económica con el resto del país.

El Ebro, nuestro río más caudaloso, cruza Castilla la Vieja, Las Vascongadas, Navarra, Aragón, Castilla la Nueva, Valencia y Cataluña, creando entre tan diversas provincias multitud de relaciones económicas de todo orden a pesar de la muy distinta condición de sus territorios.

Entre ellos merece citarse la parte del valle al cruzar Aragón. Debido a sus condiciones meteorológicas las lluvias son muy escasas, el país es estéril y casi inútil para todo cultivo si no se riega. El Ebro desempeña en dicha zona el papel del Nilo en Egipto. Sin el Ebro todas las comarcas del valle principal en la parte llana comprendida entre las cordilleras pirenaicas e ibérica serían un desierto. Por eso, desde tiempo inmemorial se ha trabajado por la ejecución de regadíos; en tiempos más modernos Pignatelli construyendo el Canal Imperial y el insigne Costa patrocinando una política hidráulica de gran intensidad, prestación valiosísimos servicios no sólo a Aragón sino a España entera.

Como consecuencia de esa política, también indispensable, para una parte de la provincia de Lérida de naturaleza idéntica a Aragón, es la construcción de numerosos pantanos que regulan el curso de los afluentes del Ebro y que aspiran a completar con la realización de otros varios en proyecto, entre los que cuenta el de cabeceza del Ebro. Esta regulación del caudal favorece a todos los usuarios aguas abajo y beneficia por consiguiente considerablemente a los catalanes que disfrutan del tramo inferior y más caudaloso del Ebro.

Todas las obras hidráulicas en él ubicadas gozan de estos beneficios, incluso los canales del delta del río en Amposta. Al Poder que correspondía la ejecución de estas obras de regulación será necesario contribuyan no sólo los recursos de las provincias donde la geografía requiere su colocación sino asimismo en mayor o menor grado a las provincias de aguas abajo a quienes beneficia.

Un examen detenido requieren las obras comunes que benefician a Aragón y Cataluña. El Canal de Aragón y Cataluña, obra magna que puede regar 105.000 hectáreas, de las cuales corresponden a la provincia de Lérida unas 35.000, se nutre con aguas del río Esera netamente aragonesa.

Esta riqueza de Cataluña no podría haberse hecho si Aragón no hubiera facilitado el elemento naturaleza, que en unión del capital y del trabajo permite crear la riqueza. En este caso particular el elemento naturaleza es el agua y Cataluña habla de pagar no solamente el valor de las obras y el gasto de riego sus tierras, sino asimismo todas las contribuciones que actualmente o en lo sucesivo se cobren, por esa riqueza y que como es sabido representan el rédito del elemento naturaleza, en la inteligencia que Aragón no podría hacer ninguna rebaja por que siendo muy extensas las zonas esteparias que posee, en el momento que exista una separación de bienes de unas a otras provincias preferiría, sin que nadie pueda oponerse a tan justos deseos la creación de esas riquezas en sus propios feres.

El Noguera Ribagorzana forma en gran parte el límite de las provincias de Huesca y Lérida. La antigua heredad de esta ciudad que hoy día limita con los nuevos regadíos del canal de Aragón y Cataluña, se nutre mediante la pecuina de Piñana de aguas de dicho río; pero estas aguas no son catalanas más que en parte, pues sólo corresponden a ese territorio las que en su origen descurrieron por la cuenca enclavada en él. Sensiblemente la mitad de las aguas son catalanas y la otra mitad aragonesas y por consiguiente la mitad de la heredad de Lérida que riega la acueductada Piñana tiene que pagar el elemento naturaleza a Aragón, suponiendo que esa región tuviera a bien enajenarlo y no decidirse aprovecharlo en regadíos de la comarca de Litera.

En Aragón recibe Cataluña importantes aportaciones de energía hidráulica que lleva consigo la adquisición de naturaleza, aunque sea de una manera indirecta, y esto ocurre con los canales de la «Catalana de Gas y Electricidad» en el Esera y con los contenidos en el canal de Aragón y otras obras hidráulicas. Estos suministros requieren un pago especial por parte de las provincias catalanas.

Y esto no es un caso especial; entre Burgos y las Vascongadas ocurren casos parecidos. Bilbao construye un pantano en Ordunte, valle de Mena y provincia de Burgos, para abastecimiento de aguas de la capital y en su régimen de separación de bienes, como preconizan los autonomistas, es indispensable pagar el elemento naturaleza, esto es, las aguas consumidas por las invicta Villa y asimismo tendrá que hacerlo por la energía eléctrica que recibe del Cadagua a su paso por la provincia de Burgos y del Ebro en Valle de Tobalina, así como Alava de la energía del Ebro y del río Ayuda y Vizcaya y Navarra de la energía del Cinca en la provincia de Huesca. En breve se encontrará notablemente acrecida la aportación de energía eléctrica por la construcción de los llamados Saltos del Duero, una de cuyas líneas más importantes irá de Zamora a Bilbao.

Zaragoza concentra las máximas actividades de todo orden en Aragón. Su salida al Mediterráneo es Barcelona que pronto tendrá que luchar con un competidor colocado en situación análoga, Valencia, pues el ferrocarril de Camínreal reducirá la distancia a la capital catalana al mismo número de kilómetros que a la Ciudad Condal. Pero ambas competirán con un tercero que llevará manifiesta ventaja por la facilidad de sus comunicaciones con el interior. Nos referimos a San Carlos de la Rápita, situado en el delta del Ebro y en breve unido a Zaragoza por el ferrocarril de Val de Zafán al Medi-

terráneo, actualmente en construcción muy adelantada. Esta vía iniciará la creación de tráfico siguiendo la salida geográfica del Valle del Ebro y será avanzada del futuro que el desarrollo de la riqueza reserva a la navegación fluvial, anhelo magno de Aragón, cuyos jaloneos de estudio ha señalado la Confederación del Ebro, por considerarlo como una de las grandiosas obras que debe acometer substancialmente con su existencia. Ciertamente sale fuera del marco de las posibilidades no sólo de la Confederación sino de una autonomía de un grupo de provincias, pero a pesar de ello no pueden ser ajenas a las intervenciones y colaboraciones que su iniciación y desarrollo exige, y en estas circunstancias es claro que el espíritu de Cataluña centralizada enormemente en Barcelona, anuladas las provincias a pesar de la personalidad de ciudades como Tarragona, Lérida y Gerona, será diferente al de Tortosa que considera esta obra un elemento colosal para el aumento de su riqueza, y muy distinto también del de Aragón que estima al Ebro como cosa propia y ve en este río la vía acuática que permite a precios extraordinariamente reducidos el transporte de carbones y otras materias pesadas, necesarias para el desarrollo de la gran industria. No es de extrañar por consiguiente que el disgusto que produce en las capitales de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, el descentramiento de sus actividades administrativas y comerciales por la creciente absorción de un centralismo como Barcelona, cien veces más asfixiante que el de Madrid, se sienta de un modo más intenso en la comarca tortosina y se llegue a defender en esta ciudad como mal menor el nacimiento de un cantón autónomo. No son menores las dificultades que presentan las delegaciones en Agricultura.

## Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al martes 28 de Mayo de 1901

Ayer se reunió la Comisión de Festejos, ocupándose de la confección del programa de festejos para las próximas ferias, que quedó esbozado.

Habría este año seis días de fiestas, constituyendo éstas en una jira a El Parral, conciertos por el Orfeón, y las músicas, «carrusel», carrera de coches, fuegos artificiales, toros de fuego, elevación de globos y figuras grotescas, distribución de premios a los niños de las escuelas municipales, limosnas a los pobres, bailes públicos, cacahñas, etc., etc., terminándose con una gran retreta.

También habrá funciones de teatro y corridas de toros.

En vista de lo avanzado de la estación, nos indican muchas personas la conveniencia de que la banda de música toque en el Espolón por las tardes, en lugar de hacerlo al mediodía.

Trasladamos el ruego al señor capitán general, confiando en que atenderá tan oportuna indicación.

Esta mañana se sintió gravemente indispueto el señor gobernador militar de esta plaza, general de División don Calixto Ruiz.

Inmediatamente se reunió en consulta varios médicos militares, opinando que padece una apoplejía cerebral con hemiplegia.

En vista de la gravedad de la dolencia se ha establecido un turno permanente de médicos.

Mañana, contraerán matrimonio: de las nueve, en San Gil, don Aurelio Valpuesta Huicobro, con doña Basijisa Izquierdo Sanlorente, y a las ocho, en San Pedro, y San Felices, don Antonio García Moreno y doña Gregoria García Antón.

## Instrucción Pública

### Título

En la Sección de primera enseñanza se ha recibido el título de ingeniero industrial de don Pedro Pérez Rodríguez que retirará personalmente.

## Los gigantes y danzantes

### Informe del Cronista de la Ciudad señor García de Quevedo

En la sesión celebrada ayer por la Comisión gestora de nuestro Ayuntamiento, se hizo lectura a un brillantísimo informe de nuestro querido amigo el Excmo. alcalde y cronista de la Ciudad, don Eloy García de Quevedo, que dice lo siguiente:

Sr. D. Perfecto Ruiz.

Mi querido amigo: Con mucho gusto, por complacer a V., y cumpliendo un deber de mi cargo de Cronista, contesto a la consulta que se sirve hacerme, y cuya resolución no me parece fácil.

Todo lo que se relaciona con los gigantes y danzantes, tan populares en nuestro Burgos, está muy poco estudiado, pero, desde luego, se sabe que son antiquísimos.

Pensar en suprimirlos, me parece que sería atentar a una tradición simpática de la ciudad, sin provecho ninguno, porque son, gigantes y danzantes, cosa que, bajo ningún concepto, puede molestar, ni nadie ha de darselos, una significación que resulte hostil a las instituciones actuales de España.

Desde luego, los danzantes, que aquí sólo salen en el Corpus, los tienen varios pueblos para sus días solemnes. En las provincias vascongadas hay los «espatadanzaris», que tal vez V. haya visto, y que bailan, con espadas, una danza extremadamente peculiar a la burgalesa, surroniéndose por muchos que es la reminiscencia de algún antiguo baile guerrero. En dichas provincias se han hecho muchas veces concursos de tales bailarines, como de los «chistolaris», incluso organizados por la Sociedad de Estudios Vascos. Y no creo, que hoy, cuando se preconiza la necesidad de conservar todo lo típicamente castellano, debamos privarnos de cosa de tan rancio abolengo burgalés.

Sabe V. que, el año último, hubo en Valladolid unas fiestas de León y Castilla. En el festival, muy curioso, celebrado en Calderón, fueron nuestros danzantes los más aplaudidos y los que más entusiasmo produjeron; y cuando al día siguiente bajaron ante la Casa Consistorial y las de las autoridades, se me dieron muchos plácemes combalalde, y en varios periódicos se dijo, por gente entendida, que nuestras danzas eran algo único en España; sólo comparables a la de los Sissos en la Catedral de Sevilla, y a algunas danzas de Italia.

Por todas estas razones, yo sería siempre partidario de conservar los danzantes.

Y vamos con los gigantes. Existen éstos en muchísimas poblaciones de España; yo he visto los de Santiago y los de Zaragoza, acompañados de los cabezudos, y el año pasado, en el Pueblo Español de Barcelona, vi los de Reus, acompañados por lo que llaman la *Mulasa*, que es como una gran mula cubierta por una gualdra, y bajo la cual van varios hombres. Cito esto, como prueba de que en todas partes hay cosas típicas, que deben conservarse y que agradan a las gentes del país; así ocurrió en Barcelona, que, al desfilar los de Reus, con su *Cobla*, producían inmenso entusiasmo.

De los gigantes de Burgos, habla mi antecesor en el cargo de Cronista don Anselmo Salvá, en su libro «El día del Señor en Burgos», y respecto a su significación, afirma que representan la venida en el día del Corpus, de algunos próceres, de algunos soberanos, de algunos personajes gordos, que proceden de diversos y remotos países, porque todo el mundo ha de reconocer a Jesucristo.

Esto es verdad, pero no lo es menos que las gentes no se cuidan de tal significado y sólo los ven como una cosa tradicional y divertida.

El mismo Salvá dice que sus antiguos gigantillos de Burgos se hicieron para representar ridículamente las herijas, y que por eso el gigantillo, además de su cabeza (que él dice significaba a Luteró), tenía, saliéndole como un lobanillo, otra que era la de Calvino. Yo recuerdo, en efecto, al gigantillo con esas dos cabezas; pero ya no se conocía tal significación por el pueblo; así que, cuando hubieron de renovarse todas las figuras, se pensó en presentar los gigantillos como una pareja de aldeanos, y no sé qué más echas de menos el símbolo, celebrando todos las graciosas caricaturas que se han hecho populares. No han faltado enemigos de los gigantes, pero por motivos seguramente muy distintos de los que ahora pueden aducirse.

Carlos III (15, en 1780, una real orden, terminante, que decía: «En ninguna iglesia de estos reinos... haya en adelante danzas ni gigantes, y cesen de todo esta práctica en los procesos y demás funciones eclesiásticas, parada para el barrero, sobre una como poco conforme a la gravedad y decoro que en ellas se requiere». Pero esta prohibición, con la que se

alzaron muchas protestas, no prevaleció, porque el pueblo estaba muy entusiasmado de sus gigantes.

Hay, en la carta a que contesto, una pregunta copetea referente a si deben salir, entre los gigantes, «los Reyes de España».

Para contestar a esto sería preciso determinar, en primer término, si efectivamente hay Reyes de España entre las figuras de nuestros gigantes.

Es cierto que así solemos llamarlos, y que cuando mis profesores los nuevos Gil y Barrio, dirigieron las nuevas cabezas que hoy existen, caracterizaron a la primera pareja con fisonomías y tocado semejante a los de los Reyes Católicos Fernando e Isabel. Pero eso no fue sino un capricho; los antiguos Reyes, que tengo fotografía, él con grandes barbas y ella con una gorriá bastante sencilla, nada tenían que se asimilase a los Reyes de España. Y si, según el parecer de Salvá, la significación es la de personajes de todas las partes del mundo, y por eso habrá cada pareja es de una raza, habrá que creer que son tales reyes la representación de Europa o de la raza blanca, y nada tendrán que ver con el recuerdo de las instituciones que España ha derrocado recientemente.

Esta representación de los reyes se da en las cartas de la buraja, no sólo en la española; y en el ajedrez, y a nadie se le ha ocurrido variar.

De todo lo cual deduzco que no hay inconveniente en que salga completa, bajo el régimen republicano, nuestra costumbre de gigantes, y que si se temiese que a alguien pudiera parecerle mal los monarcas, (monarcas son siempre todos, hasta los pibes rojos con sus coronas de plumas), podría indicar públicamente, de algún modo, que la significación de las figuras es la de las partes del mundo según se ha dicho, (antes de conocerse Oceanía), y con esta explicación, nadie tendría, creo yo, que poner reparos cuando viese a todos esos personajes bajar por la calle.

Me he extendido, acaso más de lo justo, en esta carta, por el gusto que tengo siempre en complacer y servir al Ayuntamiento y a usted.

Quisiera haber acertado en mi dictamen, que usted y la Corporación podrán o no atender, ya que es siempre distinto opinar que resolver, y en momentos como los actuales, siempre hay lugar a suspicacias, aún en las cosas más inocentes.

Con este motivo me es grato repetirle muy buen amigo, q. l. b. l. m.

ELOY GARCÍA DE QUEVEDO

24 Mayo 1931.

## El tren-tranvía Miranda-Burgos

Debido a las gestiones realizadas cerca de la Compañía del Norte para el restablecimiento del tren tranvía que antes circuló entre Miranda y Valladolid, y que daba un contingente de viajeros suficiente para poderle concepcionar dentro del tráfico como negocio positivo, la referida Compañía parece haber accedido a tan reiteradas y justas peticiones, pudiendo anticipar a nuestros lectores que, según noticias de origen muy fidedigno, dentro de breves días empezará a circular entre Miranda y Burgos el ansiado tren tranvía.

Mucho celebráramos que, dando un paso más en el terreno de la conciliación, se decidiera la Compañía del Norte por estudiar la prolongación de este tren, si no hasta Madrid, como era aspiración de todos los burgaleses, por lo menos hasta donde las estadísticas del tráfico hayan demostrado que el negocio no era ruinoso.

El tren número 2052 saldrá de Miranda de Ebro, a las 8,40, para llegar a Burgos a las 10,42.

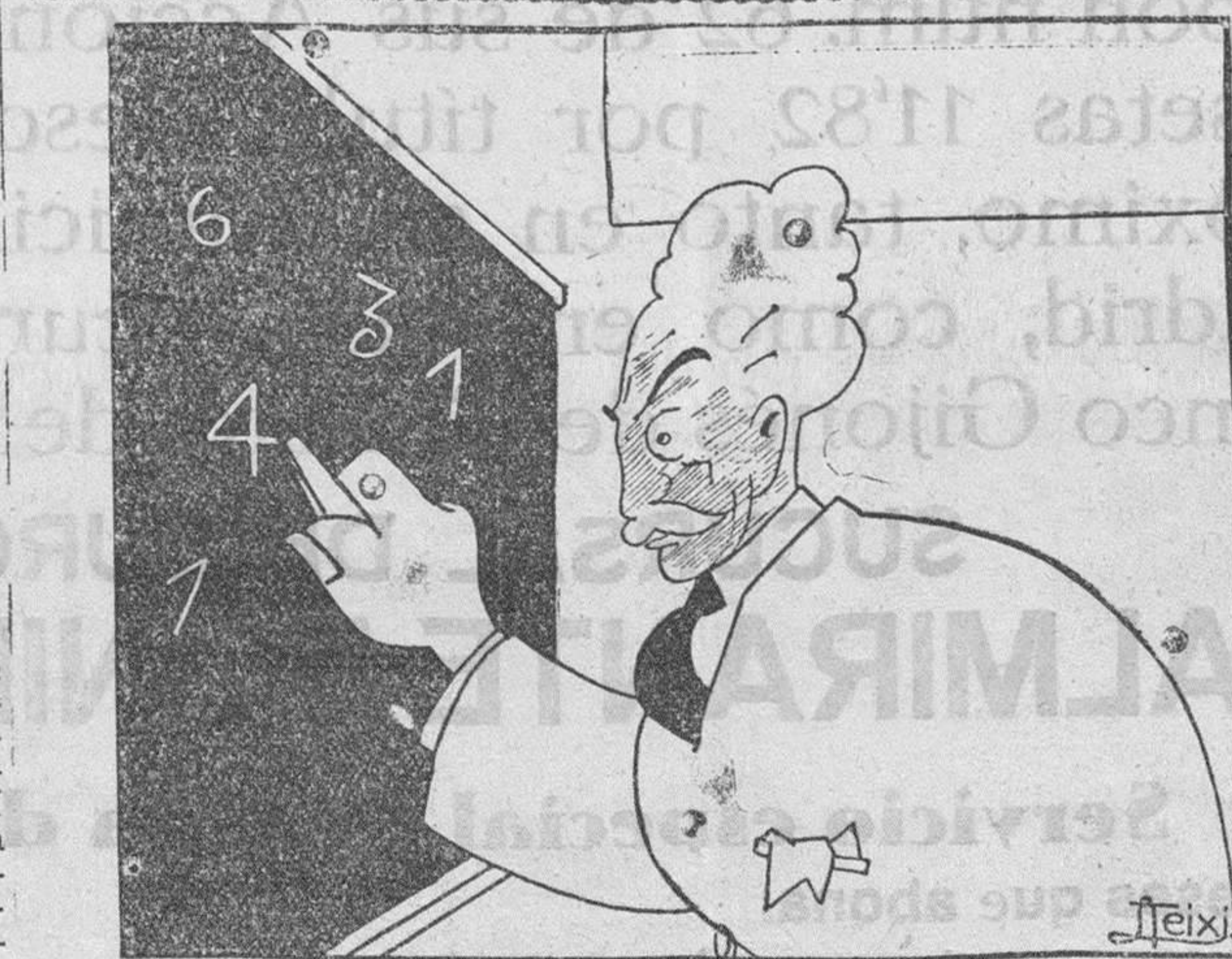
El tren número 2051, saldrá de Burgos a las 17,46, para llegar a Miranda a las 19,45.

Es cuanto por hoy podemos decir para satisfacción de los muchos pueblos a quienes afecta la implantación del nuevo servicio.

## Un muerto y dos heridos

A la una de la tarde del 25 del actual, se hallaba preparando la carga de un barreno en la trinchera número 4 de las obras del ferrocarril Madrid-Burgos, término de Sinovas, barrio de Aranda de Duero, el capataz de los trabajos Daniel Aparicio Andrés, vecino de La Vid, a quien acompañaban los obreros Pelayo y Pedro Ontañón, hermanos, vecinos de V. Ca-

Debido al desprendimiento de la chisadelante danzas ri gigantes, y cesen de todo esta práctica en los procesos y demás funciones eclesiásticas, parada para el barrero, sobre una como poco conforme a la gravedad y decoro que en ellas se requiere». Pero esta prohibición, con la que se



¡QUE LASTIMA!

Maciá. — ¡Nada! No hay manera de poder escribir los números en catalán.

# Consejo de ministros

## El traslado a España de los restos de Blasco Ibáñez.— Continúa la suspensión de "A B C".—Decretos de varios ministerios

### A la salida

A las nueve y cuarto salió del Consejo el señor Albornoz, quien manifestó a los periodistas que se reunirán mañana a las diez y media de la noche en el teatro de la Princesa.

El ministro de Instrucción Pública manifestó que también pensaba ir a la Asamblea de dicho partido.

El ministro de la Gobernación dijo que se había tratado de la cuestión de "A B C", sin añadir nada de lo que indica la nota.

El ministro de Hacienda dijo que la cuestión de Economía creía que se trataría en el próximo Consejo de ministros.

Se le preguntó cuándo iban a visitar el Congreso y manifestó que probablemente mañana, aun cuando no lo habían concretado con el presidente.

Un periodista le preguntó sobre la residencia de los Bancos al aumento de circulación fiduciaria y también se le preguntó si se había tratado en el Consejo de la provisión de la alta comisaría de Marruecos por un hombre civil.

No contestó el ministro, no se ha hablado nada de eso.

—Es que se ha dicho— volvió a decir el informador— de varias personas para tal cargo, y entre ellas se ha dado el nombre del señor Salvatella.

El ministro de Hacienda, dando muestras de asombro, dijo:

—Del señor Salvatella, no he oído hablar a nadie que tenga autoridad para hacerlo.

Al ministro de la Guerra se le preguntó que puesto que termina mañana el plazo de presentación de instancias para pedir el retiro los militares, cuando podía dar noticias concretas de ello.

El ministro dijo que como se necesitan cuatro o cinco días para organizar y poner en orden las instancias, se tardará aún en poder concretar definitivamente.

A las diez y media de la noche terminó el Consejo de ministros.

### Nota oficiosa

El de Instrucción Pública dictó a los periodistas la siguiente nota oficiosa: «PRESIDENCIA.—Dio cuenta de la visita de la comisión que prepara el traslado a España de los restos de Blasco Ibáñez, y se designó al jefe del Gobierno para que asista al acto de Valencia, al ministro de la Guerra para que asista a los que preparan en Madrid, y al de Instrucción para los de Barcelona.»

El presidente dio cuenta de la solicitud que en forma legal le han dirigido las señoras copropietarias en la empresa de Prensa Española, en defensa de los intereses editoriales de la de la misma.

El Gobierno acordó que dicha instancia, con otros antecedentes no redactados en forma administrativa y la tal petición, pasarán al ministerio competente, o sea al de Gobernación, y apreció que si puede obtenerse al expuesto por la empresa del establecimiento industrial y a la publicación de la revista "Blanco y Negro", no procede levantar la sanción impuesta al periódico "A B C".

GOBERNACION.—Se examinó la petición de los unos elativo al indulto de prófugos y desertores.

GOBERNACION.—Se examinó la petición de las entidades representativas de San Sebastián, solicitando que se autorice el juego.

El Gobierno acordó denegarla, manteniendo la prohibición en toda España.

El ministro de la Gobernación dio cuenta de los sucesos de San Sebastián.

TRABAJO.—Aplicación del reglamento de la ley prohibiendo la cersa en las pinturas.

Decreto estableciendo las normas para los préstamos de las Cajas Colaboradoras del Instituto de Previsión para pequeños labradores.

HACIENDA.—Se estudiaron las bases de las nuevas disposiciones para vigorizar las ya vigentes, a fin de contener la evasión de capitales.

Decreto admitiendo la dimisión del presidente de la Junta Catastral, don Carlos Molina.

Otro autorizando el aumento de la circulación fiduciaria dentro de los límites establecidos por la ley de ordenación bancaria.

INSTRUCCION PUBLICA.—Admi-

tiendo la dimisión a los consiliarios primero y segundo de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga, y nombrando para dichos cargos a las personas que han de sustituirlos. Aceptando la dimisión que ha presentado el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno, y nombrando el nuevo Patronato.

Decreto modificando el artículo segundo del decreto de 19 de Febrero de 1915 que creó el Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno.

Nombrando rector y vicerrector de la Universidad de Oviedo.

Decreto derogando el del Directorio militar de 14 de Diciembre de 1923, relativo a la permanencia del profesorado de los distintos centros docentes en el archipiélago canario.

Decreto dictando reglas para la conservación de las obras artísticas que se hallen en peligro de perderse o deteriorarse.

Los decretos facilitados a la salida del Consejo son uno de Instrucción referente a la defensa de las obras artísticas.

Dispone que aquellas que estén en peligro de perderse o deteriorarse por falta de la debida custodia, sean trasladadas a los Museos provinciales o nacionales temporalmente, hasta que se realicen las obras en el edificio que las contiene. Si el peligro de dichas obras de arte fuera inminente, los gobernadores podrán incautarse de ellas previo recibo, trasladándolas a lugar seguro, comunicándolo a la Dirección de Bellas Artes.

Otro decreto de Instrucción deroga el del Directorio sobre permanencia del profesorado docente en Canarias.

Dispone que se les abone en concepto de residencia el 50 por 100 sobre sus respectivos haberes, siendo por cuenta del Estado el costo del viaje desde la Península hasta Canarias cuando vayan a posesionarse o se les conceda licencia oficial.

Se ha firmado el decreto nombrando rector de la Universidad de Oviedo a don Leopoldo García Alas Argüelles. Idem vicerrector de la misma Universidad a don Carlos del Fresno y Pérez del Villar.

Nombrando director general de Acción social e inspector general de Ceguros y Ahorros a don José Bergamín.

### Los decretos aprobados

Dispone que aquellas que estén en peligro de perderse o deteriorarse por falta de la debida custodia, sean trasladadas a los Museos provinciales o nacionales temporalmente, hasta que se realicen las obras en el edificio que las contiene. Si el peligro de dichas obras de arte fuera inminente, los gobernadores podrán incautarse de ellas previo recibo, trasladándolas a lugar seguro, comunicándolo a la Dirección de Bellas Artes.

Otro decreto de Instrucción deroga el del Directorio sobre permanencia del profesorado docente en Canarias.

Dispone que se les abone en concepto de residencia el 50 por 100 sobre sus respectivos haberes, siendo por cuenta del Estado el costo del viaje desde la Península hasta Canarias cuando vayan a posesionarse o se les conceda licencia oficial.

Se ha firmado el decreto nombrando rector de la Universidad de Oviedo a don Leopoldo García Alas Argüelles. Idem vicerrector de la misma Universidad a don Carlos del Fresno y Pérez del Villar.

Nombrando director general de Acción social e inspector general de Ceguros y Ahorros a don José Bergamín.

### ATENEOS POPULAR

#### Excursión infantil

El domingo, día 7 de Junio, tendrá lugar la excursión en homenaje a los niños de los señores ateneístas, con que este año se inaugura la temporada de excursiones. El Consejo de Gobierno de este Ateneo tiene en estudio una serie de aquellas que han de determinar un mayor desarrollo de estos medios culturales cuya eficacia tienen bien probada los señores ateneístas.

Como se da la circunstancia de ser días festivos los de las vísperas de la excursión infantil, y, por tanto, será preciso cerrar el plazo de inscripción con alguna antelación, los señores ateneístas que deseen tomar parte en esta excursión deben apresurarse a inscribir su nombre entre los excursionistas.

El señor Santamaría expresa que esas mismas peticiones le hicieron algunos periodistas al tratarse de la alteración de fechas, y entonces les contestó que por su parte no se accedería a lo de la subvención, puesto que podría parecer mal al pueblo, que mientras en Burgos se hallan sin trabajo al pie de 500 obreros, se concede a una empresa de espectáculos una ayuda para organizar un festejo.

Al propio tiempo les dijo remitiesen una instancia, puesto que él aceptaría

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

# Ayuntamiento

## SESION DE LA COMISION GESTORA

### Se aprueba en líneas generales el programa de las ferias y fiestas de San Pedro.—La Corporación no asistirá oficialmente a la procesión del Corpus.—Los gigantes y danzantes.—El despertar de los Ayuntamientos.—La ley de los sargentos.—Otros asuntos

A las siete de la tarde comienza la sesión bajo la presidencia del señor Ruiz Dorronsoro y con asistencia de los señores López Pavón, Calleja, Fournier, Santamaría y Labín.

### Orden del día

Se aprueba el acta de la anterior, así como el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Abril.

Según lo informado por la Comisión, se concedió a doña Beatriz Miegimolle la propiedad de un nicho en el Cementerio de San José.

Se accedió a lo solicitado por don Eduardo Miguel Ausín, oficial de Intervención que pedía se le concediera un permiso de un mes sin sueldo.

### Las próximas ferias

A continuación se dio lectura a un dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, conteniendo en líneas generales el programa de los festejos que han de celebrarse durante las próximas ferias de San Pedro y San Pablo.

Leído el dictamen citado, el señor Santamaría relata las gestiones llevadas a cabo para alterar las fechas de las corridas de toros, puesto que el día 28 fijado para la celebración de la primera, han de tener lugar las elecciones a diputados a Cortes y ello acaso traería consigo una pérdida que había que evitar.

Como la Asociación de la Prensa pensaba dar una novillada el día 30 de Junio, el presidente de la Comisión la rogó que cediera esa fecha para celebrar la corrida que iba a tener lugar el 28, a lo que accedió gustosa.

Así pues, se celebrarán dos corridas de toros los días 29 y 30 y una novillada con los apamados diestros Noain y Fortuna Chico, de la que se encargará la Asociación de la Prensa.

El señor Pavón pide conste en acta un voto de gracias para los señores Ruiz Dorronsoro y Santamaría, que han llevado a cabo todas las gestiones necesarias para ese cambio de fechas, y no solo un voto de gracias del Ayuntamiento sino de la ciudad de Burgos, porque toda la población verá con gusto las gestiones que han llevado a cabo los dos señores citados.

Como asunto íntimamente ligado con el de ferias, se lee una carta del secretario de la Asociación de la Prensa, en que ruega al Ayuntamiento incluya en el programa de festejos y en el abono de las corridas la novillada que organiza, y la conceda una subvención de mil pesetas para resarcirse de las pérdidas que pudiera ocasionarla celebrar el festejo en el día 28, en que han de tener lugar las elecciones.

El señor Santamaría expresa que esas mismas peticiones le hicieron algunos periodistas al tratarse de la alteración de fechas, y entonces les contestó que por su parte no se accedería a lo de la subvención, puesto que podría parecer mal al pueblo, que mientras en Burgos se hallan sin trabajo al pie de 500 obreros, se concede a una empresa de espectáculos una ayuda para organizar un festejo.

Al propio tiempo les dijo remitiesen una instancia, puesto que él aceptaría

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

siempre el criterio de sus compañeros de Comisión.

Ratifica estas palabras y dice que con respecto a los otros dos puntos que contiene el escrito no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

El señor Ruiz Dorronsoro, en primer lugar dice que el asunto puede pasar a la Comisión de Gobierno para que informe, y contestando a las palabras del señor Pavón con respecto al voto de gracias, agrega que no lo merecen puesto que han hecho sólo cumplir con su deber, defendiendo los intereses del Ayuntamiento que son los del pueblo.

El señor López Pavón insiste en su propuesta y se acuerda conceder el voto de gracias a los vocales señores Santamaría y Ruiz Dorronsoro.

El señor Labín se adhiere a las palabras pronunciadas por el presidente de la Comisión de Gobierno con respecto a la subvención solicitada por la Asociación de la Prensa.

Pasa a la Comisión de Gobierno, la carta, aprobándose el programa.

De acuerdo con lo informado por la Sección de Obras se concedieron los siguientes permisos:

A don Gregorio Ortega, para reconstruir la tapia de cerramiento de la huerta que posee en la calle de Villalón, número 6.

A don Elías Benito del Valle, para sustituir los actuales cierres por otros metálicos de ballesta en su comercio de la Plaza Mayor, número 35.

A don Isidoro Marín, para idem idem en la planta baja de la casa número 20 de la calle de la Moneda.

A don Juan Benito, para reparar y pintar las galerías y miradores de su casa número 20 de la calle del General Sáenz Pastor.

Al señor director gerente de la Compañía de Aguas, para construir en el interior del edificio sito en Las Delicias, unas fundaciones para la instalación de un motor y rasgar un ventanal provisionalmente.

A don Angel Hernández, para que al reconstruir la tapia lateral de su finca de la calle de Vitoria, por el lado Este, se deje una puerta de acceso al garage.

Se aprobó la certificación del arquitecto municipal de las obras ejecutadas por el contratista del pavimentado del paseo del Espolón, durante la primera quincena del mes actual.

A petición del señor López Pavón, quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión, la instancia del señor presidente de la Cooperativa de Casas Baratas "El Progreso", solicitando le sean cedidos o vendidos los terrenos que existen en la parte Sur de la citada barriada.

Se desestimó la instancia de don Julio Rodríguez, que solicitaba se haga desaparecer una poza existente cerca de la finca de su propiedad en término de Madrejuna.

Por últimas se aprobaron diversas cuentas de distintas comisiones.

### Fuera de convocatoria

Se dio lectura de los siguientes documentos:

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

El Estatuto de Castilla. Instancia del alcalde de Boada de Roa, rogando al de Burgos convenga que a una Asamblea de Municipios burgaleses o a ser posible castellanos para tratar de la formación del Estatuto de Castilla. Pasa a la Comisión correspondiente.

La ley de sargentos. Circular del alcalde de Lérida, pidiendo a su compañero el de Burgos, que apoye la instancia elevada al Go-

BLANQUITA SUAREZ y LUIS ALMODOVAR Barítono divo y tiple. ¿Dónde cantarán?

bierno, en solicitud de la derogación de la llamada ley de sargentos, que coarta la libertad de los Ayuntamientos en la designación de sus empleados.

El señor Ruiz Dorronsoro, propone que sin que pase a ninguna Comisión, se acuerde aceptar la citada petición y dirigirse al Gobierno en el sentido que interesa el Ayuntamiento de Lérida.

El señor Santamaría está conforme con esa proposición, y agrega que debe trasladarse a la citada Corporación el acuerdo recaído en el asunto, del cual ya se ha ocupado en otras ocasiones el Ayuntamiento de Burgos.

Agradecimiento. Carta de la señora viuda de don José Fournier, agradeciendo a la Comisión el pésame que la envió con motivo del fallecimiento de su esposo (q. e. p. d.). La Corporación queda enterada.

Los gigantes y los danzantes. Carta del cronista de la ciudad y ex alcalde señor García de Quevedo, remitiendo al señor presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento un informe contestando a la consulta elevada por este señor en relación con los danzantes y los gigantes.

El presidente ruega conste en acta el agradecimiento de la Comisión Gestora por la carta enviada.

El señor Santamaría se enorgullece de que el cronista de la ciudad de un escrito tan brillantísimo que dice mucho en honor suyo y de Burgos.

Notas finales. Las fiestas del Corpus. Como presidente de la Comisión de Gobierno hace varias preguntas y proposiciones.

En primer lugar estima que los danzantes que recorren las casas de los concejales la semana anterior al día del Corpus, como anunciándose la festividad a la cual han de acudir, no deben hacerlo este año, en que por el Gobierno se prohíbe a las Corporaciones hacer acto de presencia oficialmente en procesiones.

Sobre los danzantes y gigantes, dice que hay que conservar todo lo que sea tradicional.

Pregunta si éstos han de recorrer los domicilios de todos los concejales electos, o tan sólo los de los vocales de la Comisión gestora y autoridades.

El señor Calleja, contesta al anterior vocal con respecto a lo referente a la procesión del Corpus.

Estima que habiéndose declarado la libertad de cultos, y siendo Burgos ciudad eminentemente católica, el Ayuntamiento debe asistir, ya que se ha hecho tradicional que el día citado la Corporación confraternice con el pueblo.

El Gobierno permite a los Ayuntamientos acuerden lo que estimen oportuno en este sentido, y las Corporaciones pueden igual asistir a una procesión cualquiera que a otra religiosa.

Por tanto, propone que la Comisión acuerde asistir a dicho acto.

Interviene el señor López Pavón y contesta al vocal de la Comisión de Gobierno, diciéndole que entiende que los danzantes y gigantes deben visitar tan sólo los domicilios de autoridades y vocales de la Comisión gestora, puesto que los concejales que ese día lo sean por el resultado de la elección como no habrán tomado posesión aun no forman parte de la Corporación.

El señor Santa María contesta al señor Calleja, diciendo que cada cual puede asistir, si sus creencias se le permiten, a la procesión del Corpus, pero el Ayuntamiento no debe hacerlo corporativamente.

Por tanto ruega retire la proposición.

Contesta el concejal aludido diciendo que

# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## Servicio de la Agencia Mencheta

### El día en Madrid

#### El Congreso del partido radical socialista

En el teatro de la Princesa, atestado, y asistiendo muchas señoras y señoritas, se celebró la primera sesión del Congreso del partido republicano radical socialista, asistiendo el señor Albornoz, la señora Victoria Kent y otros miembros del partido que ocupan cargos públicos.

Al llegar don Marcelino Domingo hubo aplausos, pero algunos concurrentes impusieron silencio.

Se nombró la comisión dictaminadora de las credenciales, eligiéndose presidente interino al señor Miranda, delegado de Badajoz, y los restantes miembros de la mesa a los representantes de diversas provincias.

El presidente del Comité ejecutivo del partido, señor Salmerón, detalló los hechos desarrollados desde Septiembre de 1928 hasta el momento de posesionarse de sus cargos los miembros del partido en el Gobierno provisional de la República.

Se pide que quienes ocupen cargos expliquen la actuación después de proclamarse la República.

La proposición fue acogida con grandes murmullos.

El señor Albornoz solicitó que se explique más detenidamente el alcance de la proposición.

Su autor, el señor Estellés, delegado de Madrid, dice que aclarará aunque no quería aclarar. Se refiere a los individuos que forman parte del Gobierno para que hagan una relación de allada y completa de los actos realizados.

El señor Albornoz contesta: —Nosotros hemos sido elegidos miembros del Gobierno provisional por un comité revolucionario, no por el partido. Por lo tanto, no tenemos que dar cuenta nada más que a las Cortes constituyentes y al partido, pero después de realizada la misión que nos ha confiado el Gobierno provisional.

Estas palabras levantan un revuelo enorme.

El señor Estellés dice que el partido socialista había exigido esta misma explicación a los ministros y ellos la habían dado.

El señor Albornoz contesta: —Eso no ese xaxo. La dieron únicamente al comité local del partido, pues to que no se ha reunido todavía el comité nacional.

Otro delegado, viendo el mal cariz que presentaban las cosas, pide que el debate se ajuste a la orden del día; es decir, que expliquen su actuación hasta la instauración de la República, para poder exigir una explicación posterior el Comité de Madrid.

Los ánimos están excitadísimos, hablando después el su secretario de Fomento, señor Gordón Ordax, don Marcelino Domingo y el señor Ortega y Gasset.

Este hizo un llamamiento a la cordialidad, pidiendo la aprobación de la gestión del Gobierno, a reserva de dar después explicaciones.

Se aprueba esta proposición, y a la una de la madrugada se levanta la sesión, para reanudarla hoy a las cuatro y media de la tarde.

#### Una obra

Se concede interés público a la obra que anoche tuvieron los ministros de Hacienda, Gobernación y Justicia y a la que asistió don Felipe Sánchez Román.

Parece que este ingresará en el partido de los hombres que forman el actual Gobierno.

Se habló en la comida de cuestiones económicas y jurídicas.

El señor Maura recibió la noticia de la solución del conflicto de Siria, merced a la intervención del gobernador civil señor Companys.

#### El jefe del Gobierno y los periodistas nacionales y extranjeros

Hoy, como jueves, el señor Alcalá Zamora recibió a los periodistas nacionales y extranjeros, entregándoles una nota que dijo es uno de los acuerdos adoptados anoche en el Consejo de ministros.

Es en síntesis la afirmación en material social de los propósitos del Gobierno de robustecer la autoridad de los delegados de Trabajo, mientras los conflictos no adquieran carácter de orden público.

El presidente de la Asociación de la Prensa extranjera, que iba acompañado de la directiva, ofreció sus respetos al jefe del Gobierno y le dio cuenta de la costumbre de la Asociación de invitar mensualmente a un banquete a una persona del Gobierno, empezando por él.

Alcalá Zamora agradeció esta deferencia.

Un periodista le habló de lo que se dice sobre el cambio de notas con el Vaticano y contestó: —No hay nada. La cuestión hay que restablecerla a sus naturales términos.

Se debe esperar el rumbo de la Constitución, a la que corresponde sentar las bases entre la Iglesia y el Estado.

Digo que hay que esperar a la nueva Constitución porque la del 70 la mató la dictadura.

La Revolución no ha imitado la Constitución y una vez que venga la nueva se resolverá sobre la Iglesia y el Estado.

La transigencia en la parte política ya está en la «Gaceta».

Este criterio se expuso al preguntarnos si nos dirigíamos al Gobierno francés para que adoptasen medidas con el fin de evitar que los emigrados políticos conspirasen contra el régimen.

Si algo hubiera en este sentido el primero en conocerlo habría sido el Gobierno francés.

Por consiguiente lo único que puedo decirles en cuanto a las negociaciones es que las ha llevado el Nuncio, que es un modelo de cortesía por la forma, por la cordialidad y por el fondo.

—¿Han sido numerosas las notas enviadas por el Vaticano? —Yo he cesado en el ministerio de Estado y el asunto no es de mi jurisdicción. Les digo la verdad rigurosa y es que las negociaciones con la Santa Sede son un modelo de cortesía y cordialidad.

—¿Se ha nombrado embajador en el Vaticano? —No es que no quiera dar el nombre, es que no le hay; esto afecta a Estado y el presidente ha cesado ya en este departamento.

El criterio del Gobierno es el de no intervenir más que en sus atribuciones es decir dejando a cada ministro en libertad.

Otro periodista americano le preguntó sobre el rumbo de la Ciudad Universitaria.

—Ya ha sido designado el Patronato que presido yo y ha empezado la marcha con normalidad.

—¿Habrá reciprocidad en los estudios? —Eso es cuestión de trámite. Existe el propósito de una adaptación a la Universidad española; en Sevilla, por ejemplo, por ser más indicado el clima, por su situación y por el Archivo de Indias.

Otro periodista le interrogó acerca de si el Gobierno tiene el propósito de elevar a la categoría de embajada algunas otras legaciones.

—El acuerdo solo se refiere a Méjico, pero existe la inclinación de hacer lo mismo con otras legaciones.

Se le habló del aumento de la circulación fiduciaria y dijo que antes ya se habían adoptado medidas para que con ellas y sin ellas los billetes españoles tienen la garantía del oro, superior al promedio de los demás Bancos emisores.

El problema bursátil hay que tratarlo con serenidad y sin pesimismo, pues un Gobierno despilfarrador como el de la Dictadura nos llevó a una situación inquietante, pero cuando ahora ocurre la conducta del Gobierno es de prudencia y de economía y se va a la nivelación del presupuesto, esa crisis es el resultado psicológico de los temores infundados y de los abusos por una parte y de los codiciosos o políticos del otro lado.

El remedio es restablecer la seriedad y la confianza, que puede ser de rápidos efectos porque no hay motivos reales para lo contrario.

El aumento de la circulación fiduciaria tiene a dar a la demanda pública toda clase de facilidades.

Alcalá Zamora agradeció esta deferencia.

Un periodista le habló de lo que se dice sobre el cambio de notas con el Vaticano y contestó: —No hay nada. La cuestión hay que restablecerla a sus naturales términos.

Se debe esperar el rumbo de la Constitución, a la que corresponde sentar las bases entre la Iglesia y el Estado.

Digo que hay que esperar a la nueva Constitución porque la del 70 la mató la dictadura.

La Revolución no ha imitado la Constitución y una vez que venga la nueva se resolverá sobre la Iglesia y el Estado.

La transigencia en la parte política ya está en la «Gaceta».

Este criterio se expuso al preguntarnos si nos dirigíamos al Gobierno francés para que adoptasen medidas con el fin de evitar que los emigrados políticos conspirasen contra el régimen.

Si algo hubiera en este sentido el primero en conocerlo habría sido el Gobierno francés.

Por consiguiente lo único que puedo decirles en cuanto a las negociaciones es que las ha llevado el Nuncio, que es un modelo de cortesía por la forma, por la cordialidad y por el fondo.

—¿Han sido numerosas las notas enviadas por el Vaticano? —Yo he cesado en el ministerio de Estado y el asunto no es de mi jurisdicción. Les digo la verdad rigurosa y es que las negociaciones con la Santa Sede son un modelo de cortesía y cordialidad.

—¿Se ha nombrado embajador en el Vaticano? —No es que no quiera dar el nombre, es que no le hay; esto afecta a Estado y el presidente ha cesado ya en este departamento.

El criterio del Gobierno es el de no intervenir más que en sus atribuciones es decir dejando a cada ministro en libertad.

Otro periodista americano le preguntó sobre el rumbo de la Ciudad Universitaria.

—Ya ha sido designado el Patronato que presido yo y ha empezado la marcha con normalidad.

—¿Habrá reciprocidad en los estudios? —Eso es cuestión de trámite. Existe el propósito de una adaptación a la Universidad española; en Sevilla, por ejemplo, por ser más indicado el clima, por su situación y por el Archivo de Indias.

Otro periodista le interrogó acerca de si el Gobierno tiene el propósito de elevar a la categoría de embajada algunas otras legaciones.

—El acuerdo solo se refiere a Méjico, pero existe la inclinación de hacer lo mismo con otras legaciones.

Se le habló del aumento de la circulación fiduciaria y dijo que antes ya se habían adoptado medidas para que con ellas y sin ellas los billetes españoles tienen la garantía del oro, superior al promedio de los demás Bancos emisores.

El problema bursátil hay que tratarlo con serenidad y sin pesimismo, pues un Gobierno despilfarrador como el de la Dictadura nos llevó a una situación inquietante, pero cuando ahora ocurre la conducta del Gobierno es de prudencia y de economía y se va a la nivelación del presupuesto, esa crisis es el resultado psicológico de los temores infundados y de los abusos por una parte y de los codiciosos o políticos del otro lado.

El remedio es restablecer la seriedad y la confianza, que puede ser de rápidos efectos porque no hay motivos reales para lo contrario.

El aumento de la circulación fiduciaria tiene a dar a la demanda pública toda clase de facilidades.

Alcalá Zamora agradeció esta deferencia.

Un periodista le habló de lo que se dice sobre el cambio de notas con el Vaticano y contestó: —No hay nada. La cuestión hay que restablecerla a sus naturales términos.

Se debe esperar el rumbo de la Constitución, a la que corresponde sentar las bases entre la Iglesia y el Estado.

Digo que hay que esperar a la nueva Constitución porque la del 70 la mató la dictadura.

La Revolución no ha imitado la Constitución y una vez que venga la nueva se resolverá sobre la Iglesia y el Estado.

La transigencia en la parte política ya está en la «Gaceta».

Este criterio se expuso al preguntarnos si nos dirigíamos al Gobierno francés para que adoptasen medidas con el fin de evitar que los emigrados políticos conspirasen contra el régimen.

Si algo hubiera en este sentido el primero en conocerlo habría sido el Gobierno francés.

Por consiguiente lo único que puedo decirles en cuanto a las negociaciones es que las ha llevado el Nuncio, que es un modelo de cortesía por la forma, por la cordialidad y por el fondo.

—¿Han sido numerosas las notas enviadas por el Vaticano? —Yo he cesado en el ministerio de Estado y el asunto no es de mi jurisdicción. Les digo la verdad rigurosa y es que las negociaciones con la Santa Sede son un modelo de cortesía y cordialidad.

—¿Se ha nombrado embajador en el Vaticano? —No es que no quiera dar el nombre, es que no le hay; esto afecta a Estado y el presidente ha cesado ya en este departamento.

El criterio del Gobierno es el de no intervenir más que en sus atribuciones es decir dejando a cada ministro en libertad.

Otro periodista americano le preguntó sobre el rumbo de la Ciudad Universitaria.

—Ya ha sido designado el Patronato que presido yo y ha empezado la marcha con normalidad.

—¿Habrá reciprocidad en los estudios? —Eso es cuestión de trámite. Existe el propósito de una adaptación a la Universidad española; en Sevilla, por ejemplo, por ser más indicado el clima, por su situación y por el Archivo de Indias.

Otro periodista le interrogó acerca de si el Gobierno tiene el propósito de elevar a la categoría de embajada algunas otras legaciones.

—El acuerdo solo se refiere a Méjico, pero existe la inclinación de hacer lo mismo con otras legaciones.

Se le habló del aumento de la circulación fiduciaria y dijo que antes ya se habían adoptado medidas para que con ellas y sin ellas los billetes españoles tienen la garantía del oro, superior al promedio de los demás Bancos emisores.

El problema bursátil hay que tratarlo con serenidad y sin pesimismo, pues un Gobierno despilfarrador como el de la Dictadura nos llevó a una situación inquietante, pero cuando ahora ocurre la conducta del Gobierno es de prudencia y de economía y se va a la nivelación del presupuesto, esa crisis es el resultado psicológico de los temores infundados y de los abusos por una parte y de los codiciosos o políticos del otro lado.

El remedio es restablecer la seriedad y la confianza, que puede ser de rápidos efectos porque no hay motivos reales para lo contrario.

El aumento de la circulación fiduciaria tiene a dar a la demanda pública toda clase de facilidades.

Alcalá Zamora agradeció esta deferencia.

Un periodista le habló de lo que se dice sobre el cambio de notas con el Vaticano y contestó: —No hay nada. La cuestión hay que restablecerla a sus naturales términos.

Se debe esperar el rumbo de la Constitución, a la que corresponde sentar las bases entre la Iglesia y el Estado.

Digo que hay que esperar a la nueva Constitución porque la del 70 la mató la dictadura.

La Revolución no ha imitado la Constitución y una vez que venga la nueva se resolverá sobre la Iglesia y el Estado.

La transigencia en la parte política ya está en la «Gaceta».

Este criterio se expuso al preguntarnos si nos dirigíamos al Gobierno francés para que adoptasen medidas con el fin de evitar que los emigrados políticos conspirasen contra el régimen.

Si algo hubiera en este sentido el primero en conocerlo habría sido el Gobierno francés.

Por consiguiente lo único que puedo decirles en cuanto a las negociaciones es que las ha llevado el Nuncio, que es un modelo de cortesía por la forma, por la cordialidad y por el fondo.

—¿Han sido numerosas las notas enviadas por el Vaticano? —Yo he cesado en el ministerio de Estado y el asunto no es de mi jurisdicción. Les digo la verdad rigurosa y es que las negociaciones con la Santa Sede son un modelo de cortesía y cordialidad.

—¿Se ha nombrado embajador en el Vaticano? —No es que no quiera dar el nombre, es que no le hay; esto afecta a Estado y el presidente ha cesado ya en este departamento.

El criterio del Gobierno es el de no intervenir más que en sus atribuciones es decir dejando a cada ministro en libertad.

Otro periodista americano le preguntó sobre el rumbo de la Ciudad Universitaria.

—Ya ha sido designado el Patronato que presido yo y ha empezado la marcha con normalidad.

—¿Habrá reciprocidad en los estudios? —Eso es cuestión de trámite. Existe el propósito de una adaptación a la Universidad española; en Sevilla, por ejemplo, por ser más indicado el clima, por su situación y por el Archivo de Indias.

Otro periodista le interrogó acerca de si el Gobierno tiene el propósito de elevar a la categoría de embajada algunas otras legaciones.

—El acuerdo solo se refiere a Méjico, pero existe la inclinación de hacer lo mismo con otras legaciones.

Se le habló del aumento de la circulación fiduciaria y dijo que antes ya se habían adoptado medidas para que con ellas y sin ellas los billetes españoles tienen la garantía del oro, superior al promedio de los demás Bancos emisores.

El problema bursátil hay que tratarlo con serenidad y sin pesimismo, pues un Gobierno despilfarrador como el de la Dictadura nos llevó a una situación inquietante, pero cuando ahora ocurre la conducta del Gobierno es de prudencia y de economía y se va a la nivelación del presupuesto, esa crisis es el resultado psicológico de los temores infundados y de los abusos por una parte y de los codiciosos o políticos del otro lado.

El remedio es restablecer la seriedad y la confianza, que puede ser de rápidos efectos porque no hay motivos reales para lo contrario.

El aumento de la circulación fiduciaria tiene a dar a la demanda pública toda clase de facilidades.

Alcalá Zamora agradeció esta deferencia.

Un periodista le habló de lo que se dice sobre el cambio de notas con el Vaticano y contestó: —No hay nada. La cuestión hay que restablecerla a sus naturales términos.

Se debe esperar el rumbo de la Constitución, a la que corresponde sentar las bases entre la Iglesia y el Estado.

Digo que hay que esperar a la nueva Constitución porque la del 70 la mató la dictadura.

La Revolución no ha imitado la Constitución y una vez que venga la nueva se resolverá sobre la Iglesia y el Estado.

La transigencia en la parte política ya está en la «Gaceta».

Este criterio se expuso al preguntarnos si nos dirigíamos al Gobierno francés para que adoptasen medidas con el fin de evitar que los emigrados políticos conspirasen contra el régimen.

Si algo hubiera en este sentido el primero en conocerlo habría sido el Gobierno francés.

Por consiguiente lo único que puedo decirles en cuanto a las negociaciones es que las ha llevado el Nuncio, que es un modelo de cortesía por la forma, por la cordialidad y por el fondo.

—¿Han sido numerosas las notas enviadas por el Vaticano? —Yo he cesado en el ministerio de Estado y el asunto no es de mi jurisdicción. Les digo la verdad rigurosa y es que las negociaciones con la Santa Sede son un modelo de cortesía y cordialidad.

—¿Se ha nombrado embajador en el Vaticano? —No es que no quiera dar el nombre, es que no le hay; esto afecta a Estado y el presidente ha cesado ya en este departamento.

El criterio del Gobierno es el de no intervenir más que en sus atribuciones es decir dejando a cada ministro en libertad.

Otro periodista americano le preguntó sobre el rumbo de la Ciudad Universitaria.

—Ya ha sido designado el Patronato que presido yo y ha empezado la marcha con normalidad.

—¿Habrá reciprocidad en los estudios? —Eso es cuestión de trámite. Existe el propósito de una adaptación a la Universidad española; en Sevilla, por ejemplo, por ser más indicado el clima, por su situación y por el Archivo de Indias.

Otro periodista le interrogó acerca de si el Gobierno tiene el propósito de elevar a la categoría de embajada algunas otras legaciones.

—El acuerdo solo se refiere a Méjico, pero existe la inclinación de hacer lo mismo con otras legaciones.

Se le habló del aumento de la circulación fiduciaria y dijo que antes ya se habían adoptado medidas para que con ellas y sin ellas los billetes españoles tienen la garantía del oro, superior al promedio de los demás Bancos emisores.

El problema bursátil hay que tratarlo con serenidad y sin pesimismo, pues un Gobierno despilfarrador como el de la Dictadura nos llevó a una situación inquietante, pero cuando ahora ocurre la conducta del Gobierno es de prudencia y de economía y se va a la nivelación del presupuesto, esa crisis es el resultado psicológico de los temores infundados y de los abusos por una parte y de los codiciosos o políticos del otro lado.

El remedio es restablecer la seriedad y la confianza, que puede ser de rápidos efectos porque no hay motivos reales para lo contrario.

El aumento de la circulación fiduciaria tiene a dar a la demanda pública toda clase de facilidades.

Alcalá Zamora agradeció esta deferencia.

Un periodista le habló de lo que se dice sobre el cambio de notas con el Vaticano y contestó: —No hay nada. La cuestión hay que restablecerla a sus naturales términos.

Se debe esperar el rumbo de la Constitución, a la que corresponde sentar las bases entre la Iglesia y el Estado.

Digo que hay que esperar a la nueva Constitución porque la del 70 la mató la dictadura.

La Revolución no ha imitado la Constitución y una vez que venga la nueva se resolverá sobre la Iglesia y el Estado.

La transigencia en la parte política ya está en la «Gaceta».

Este criterio se expuso al preguntarnos si nos dirigíamos al Gobierno francés para que adoptasen medidas con el fin de evitar que los emigrados políticos conspirasen contra el régimen.

Si algo hubiera en este sentido el primero en conocerlo habría sido el Gobierno francés.

Por consiguiente lo único que puedo decirles en cuanto a las negociaciones es que las ha llevado el Nuncio, que es un modelo de cortesía por la forma, por la cordialidad y por el fondo.

—¿Han sido numerosas las notas enviadas por el Vaticano? —Yo he cesado en el ministerio de Estado y el asunto no es de mi jurisdicción. Les digo la verdad rigurosa y es que las negociaciones con la Santa Sede son un modelo de cortesía y cordialidad.

—¿Se ha nombrado embajador en el Vaticano? —No es que no quiera dar el nombre, es que no le hay; esto afecta a Estado y el presidente ha cesado ya en este departamento.

El criterio del Gobierno es el de no intervenir más que en sus atribuciones es decir dejando a cada ministro en libertad.

Otro periodista americano le preguntó sobre el rumbo de la Ciudad Universitaria.

—Ya ha sido designado el Patronato que presido yo y ha empezado la marcha con normalidad.

—¿Habrá reciprocidad en los estudios? —Eso es cuestión de trámite. Existe el propósito de una adaptación a la Universidad española; en Sevilla, por ejemplo, por ser más indicado el clima, por su situación y por el Archivo de Indias.

Otro periodista le interrogó acerca de si el Gobierno tiene el propósito de elevar a la categoría de embajada algunas otras legaciones.

—El acuerdo solo se refiere a Méjico, pero existe la inclinación de hacer lo mismo con otras legaciones.

Se le habló del aumento de la circulación fiduciaria y dijo que antes ya se habían adoptado medidas para que con ellas y sin ellas los billetes españoles tienen la garantía del oro, superior al promedio de los demás Bancos emisores.

El problema bursátil hay que tratarlo con serenidad y sin pesimismo, pues un Gobierno despilfarrador como el de la Dictadura nos llevó a una situación inquietante, pero cuando ahora ocurre la conducta del Gobierno es de prudencia y de economía y se va a la nivelación del presupuesto, esa crisis es el resultado psicológico de los temores infundados y de los abusos por una parte y de los codiciosos o políticos del otro lado.

El remedio es restablecer la seriedad y la confianza, que puede ser de rápidos efectos porque no hay motivos reales para lo contrario.

El aumento de la circulación fiduciaria tiene a dar a la demanda pública toda clase de facilidades.

Alcalá Zamora agradeció esta deferencia.

Un periodista le habló de lo que se dice sobre el cambio de notas con el Vaticano y contestó: —No hay nada. La cuestión hay que restablecerla a sus naturales términos.

Se debe esperar el rumbo de la Constitución, a la que corresponde sentar las bases entre la Iglesia y el Estado.

Digo que hay que esperar a la nueva Constitución porque la del 70 la mató la dictadura.

La Revolución no ha imitado la Constitución y una vez que venga la nueva se resolverá sobre la Iglesia y el Estado.

La transigencia en la parte política ya está en la «Gaceta».

Este criterio se expuso al preguntarnos si nos dirigíamos al Gobierno francés para que adoptasen medidas con el fin de evitar que los emigrados políticos conspirasen contra el régimen.

Si algo hubiera en este sentido el primero en conocerlo habría sido el Gobierno francés.

Por consiguiente lo único que puedo decirles en cuanto a las negociaciones es que las ha llevado el Nuncio, que es un modelo de cortesía por la forma, por la cordialidad y por el fondo.

—¿Han sido numerosas las notas enviadas por el Vaticano? —Yo he cesado en el ministerio de Estado y el asunto no es de mi jurisdicción. Les digo la verdad rigurosa y es que las negociaciones con la Santa Sede son un modelo de cortesía y cordialidad.

—¿Se ha nombrado embajador en el Vaticano? —No es que no quiera dar el nombre, es que no le hay; esto afecta a Estado y el presidente ha cesado ya en este departamento.

El criterio del Gobierno es el de no intervenir más que en sus atribuciones es decir dejando a cada ministro en libertad.

Otro periodista americano le preguntó sobre el rumbo de la Ciudad Universitaria.

—Ya ha sido designado el Patronato que presido yo y ha empezado la marcha con normalidad.

—¿Habrá reciprocidad en los estudios? —Eso es cuestión de trámite. Existe el propósito de una adaptación a la Universidad española; en Sevilla, por ejemplo, por ser más indicado el clima, por su situación y por el Archivo de Indias.

Otro periodista le interrogó acerca de si el Gobierno tiene el propósito de elevar a la categoría de embajada algunas otras legaciones.

—El acuerdo solo se refiere a Méjico, pero existe la inclinación de hacer lo mismo con otras legaciones.

Se le habló del aumento de la circulación fiduciaria y dijo que antes ya se habían adoptado medidas para que con ellas y sin ellas los billetes españoles tienen la garantía del oro, superior al promedio de los demás Bancos emisores.

El problema bursátil hay que tratarlo con serenidad y sin pesimismo, pues un Gobierno despilfarrador como el de la Dictadura nos llevó a una situación inquietante, pero cuando ahora ocurre la conducta del Gobierno es de prudencia y de economía y se va a la nivelación del presupuesto, esa crisis es el resultado psicológico de los temores infundados y de los abusos por una parte y de los codiciosos o políticos del otro lado.

El remedio es restablecer la seriedad y la confianza, que puede ser de rápidos efectos porque no hay motivos reales para lo contrario.

El aumento de la circulación fiduciaria tiene a dar a la demanda pública toda clase de facilidades.

Alcalá Zamora agradeció esta deferencia.

Un periodista le habló de lo que se dice sobre el cambio de notas con el Vaticano y contestó: —No hay nada. La cuestión hay que restablecerla a sus naturales términos.

Se debe esperar el rumbo de la Constitución, a la que corresponde sentar las bases entre la Iglesia y el Estado.

Digo que hay que esperar a la nueva Constitución porque la del 70 la mató la dictadura.

La Revolución no ha imitado la Constitución y una vez que venga la nueva se resolverá sobre la Iglesia y el Estado.

La transigencia en la parte política ya está en la «Gaceta».

Este criterio se expuso al preguntarnos si nos dirigíamos al Gobierno francés para que adoptasen medidas con el fin de evitar que los emigrados políticos conspirasen contra el régimen.

Si algo hubiera en este sentido el primero en conocerlo habría sido el Gobierno francés.

Por consiguiente lo único que puedo decirles en cuanto a las negociaciones es que las ha llevado el Nuncio, que es un modelo de cortesía por la forma, por la cordialidad y por el fondo.

—¿Han sido numerosas las notas enviadas por el Vaticano? —Yo he cesado en el ministerio de Estado y el asunto no es de mi jurisdicción. Les digo la verdad rigurosa y es que las negociaciones con la Santa Sede son un modelo de cortesía y cordialidad.

—¿Se ha nombrado embajador en el Vaticano? —No es que no quiera dar el nombre, es que no le hay; esto afecta a Estado y el presidente ha cesado ya en este departamento.

El criterio del Gobierno es el de no intervenir más que en sus atribuciones es decir dejando a cada ministro en libertad.

Otro periodista americano le preguntó sobre el rumbo de la Ciudad Universitaria.

—Ya ha sido designado el Patronato que presido yo y ha empezado la marcha con normalidad.

—¿Habrá reciprocidad en los estudios? —Eso es cuestión de trámite. Existe el propósito de una adaptación a la Universidad española; en Sevilla, por ejemplo, por ser más indicado el clima, por su situación y por el Archivo de Indias.

Otro periodista le interrogó acerca de si el Gobierno tiene el propósito de elevar a la categoría de embajada algunas otras legaciones.

—El acuerdo solo se refiere a Méjico, pero existe la inclinación de hacer lo mismo con otras legaciones.

Se le habló del aumento de la circulación fiduciaria y dijo que antes ya se habían adoptado medidas para que con ellas y sin ellas los billetes españoles tienen la garantía del oro, superior al promedio de los demás Bancos emisores.

El problema bursátil hay que tratarlo con serenidad y sin pesimismo, pues un Gobierno despilfarrador como el de la Dictadura nos llevó a una situación inquietante, pero cuando ahora ocurre la conducta del Gobierno es de prudencia y de economía y se va a la nivelación del presupuesto, esa crisis es el resultado psicológico de los temores infundados y de los abusos por una parte y de los codiciosos o políticos del otro lado.

El remedio es restablecer la seriedad y la confianza, que puede ser de rápidos efectos porque no hay motivos reales para lo contrario.

El aumento de la circulación fiduciaria tiene a dar a la demanda pública toda clase de facilidades.

Alcalá Zamora agradeció esta deferencia.

Un periodista le habló de lo que se dice sobre el cambio de notas con el Vaticano y contestó: —No hay nada. La cuestión hay que restablecerla a sus naturales términos.

Se debe esperar el rumbo de la Constitución, a la que corresponde sentar las bases entre la Iglesia y el Estado.

Digo que hay que esperar a la nueva Constitución porque la del 70 la mató la dictadura.

La Revolución no ha imitado la Constitución y una vez que venga la nueva se resolverá sobre la Iglesia y el Estado.

La transigencia en la parte política ya está en la «Gaceta».

Este criterio se expuso al preguntarnos si nos dirigíamos al Gobierno francés para que adoptasen medidas con el fin de evitar que los emigrados políticos conspirasen contra el régimen.

Si algo hubiera en este sentido el primero en conocerlo habría sido el Gobierno francés.

Por consiguiente lo único que puedo decirles en cuanto a las negociaciones es que las ha llevado el Nuncio, que es un modelo de cortesía por la forma, por la cordialidad y por el fondo.

—¿Han sido numerosas las notas enviadas por el Vaticano? —Yo he cesado en el ministerio de Estado y el asunto no es de mi jurisdicción. Les digo la verdad rigurosa y es que las negociaciones con la Santa Sede son un modelo de cortesía y cordialidad.

—¿Se ha nombrado embajador en el Vaticano? —No es que no quiera dar el nombre, es que no le hay; esto afecta a Estado y el presidente ha cesado ya en este departamento.

El criterio del Gobierno es el de no intervenir más que en sus atribuciones es decir dejando a cada ministro en libertad.

Otro periodista americano le preguntó sobre el rumbo de la Ciudad Universitaria.

—Ya ha sido designado el Patronato que presido yo y ha empezado la marcha con normalidad.

—¿Habrá reciprocidad en los estudios? —Eso es cuestión de trámite. Existe el propósito de una adaptación a la Universidad española; en Sevilla, por ejemplo, por ser más indicado el clima, por su situación y por el Archivo de Indias.

Otro periodista le interrogó acerca de si el Gobierno tiene el propósito de elevar a la categoría de embajada algunas otras legaciones.

—El acuerdo solo se refiere a Méjico, pero existe la inclinación de hacer lo mismo con otras legaciones.

Se le habló del aumento de la circulación fiduciaria y dijo que antes ya se habían adoptado medidas para que con ellas y sin ellas los billetes españoles tienen la garantía del oro, superior al promedio de los demás Bancos emisores.

El problema bursátil hay que tratarlo con serenidad y sin pesimismo, pues un Gobierno despilfarrador como el de la Dictadura nos llevó a una situación inquietante, pero cuando ahora ocurre la conducta del Gobierno es de prudencia y de economía y se va a la nivelación del presupuesto, esa crisis es el resultado psicológico de los temores infundados y de los abusos por una parte y de los codiciosos o políticos del otro lado.

El remedio es restablecer la seriedad y la confianza, que puede ser de rápidos efectos porque no hay motivos reales para lo contrario.

El aumento de la circulación fiduciaria tiene a dar a la demanda pública toda clase de facilidades.

huelga general, pero ha fracasado la maniobra.

Ha visitado al ministro una comisión de patronos de España, poniéndose a disposición del Gobierno de la República.

Le pidieron que se busquen los medios, mientras las Cortes no decidan sobre el problema del trabajo, de establecer una tregua que alcance a todas las obras.

Mi opinión, que es la del Gobierno, es la de dar a los delegados del mismo facultades y atribuciones suficientes para que se respete su decisión en los conflictos obreros.

Creo que en el Consejo próximo concretaremos esto.

Un periodista le habló de la situación de Zaragoza, donde como se sabe los obreros de la fábrica de Escoriaza y de las Industrias Químicas se han encerrado en ellas y se niegan a salir.

El señor Maura entró en su despacho y salió poco después, diciendo: —En estos momentos sale la fuerza pública a desalojar las fábricas. Han empezado a formar una unidad con los obreros sin trabajo, ayudados por los perturbadores, pero la fuerza pública ha empezado a actuar en estos momentos.

Conviene hacer resaltar el ejemplo de San Sebastián y deben convencerse los extremistas que el Gobierno afrontará los problemas sociales, pero que no tienen aceptación los procedimientos de violencia y puede ocurrir lo que ha pasado en San Sebastián.

El Gobierno tiene medios sobrados para evitar que las violencias prevalezcan.

Quien quiera buscar violencias se encontrará con la resistencia decidida del Gobierno.

Añadió que a las cuatro de la tarde irá con los señores Alcalá Zamora y Prieto al Congreso para estudiar la ampliación de los escaños.

(También se ampliará la tribuna de la Prensa.

Negó que tuviese importancia la cena que tuvieron anoche varios ministros y el señor Sánchez Román, pues fué un acto particular.

Contestó el ministro que ya tenía conocimiento de ello y que se procuraría buscar un remedio.

Es creencia del capitán general que no se llegará seguramente a este extremo.

Se acordó igualmente volver a reunirse el día 14 de Julio, para tratar en una asamblea magna de Ayuntamientos del País Vasco, de la aprobación del proyecto de Estatuto.

Como consecuencia se acordó que se constituya una Comisión permanente, con un representante por cada provincia.

La comisión se encargará de ejecutar los acuerdos adoptados y de entrevistarse con las Comisiones gestoras de las cuatro provincias para darles conocimiento de los proyectos, y recabar de la Sociedad de Estudios Vascos la pronta entrega del Estatuto por el elaborado.

Después de la reunión los delegados visitaron al gobernador civil de Navarra para expresarle el deseo de que el País Vasco viva al amparo de los Fueros vascos o de leyes propias, dentro de la República española, mediante un Estatuto que garantice el respeto a nuestra personalidad, con todas las consecuencias que se ariven de ese reconocimiento.

Es propósito de la asamblea de hoy invitar a los gobernadores civiles de las cuatro provincias para que se ellos quienes presidan la asamblea magna de Julio.

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica lo siguiente:

**Destinos**

El personal destinado en la Comisión revisora de la obra legislativa de la Dictadura, continuará prestando sus servicios en comisión en el Ministerio.

El teniente de Caballería (E. R.) don Francisco Rubio Andújar, de España, ha sido destinado al Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona.

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasan a situación de retirados un teniente vicario de primera, dos de segunda, cinco capellanes mayores y nueve capellanes primeros.

**Ascensos por elección**

Infantería.—Quedan anulados los ascensos por elección y vuelven al empleo inferior inmediato siete coroneles; siete tenientes coroneles, entre ellos don Francisco Carroquino Luna y don Juan Yague Blanco, y cuatro comandantes.

Pasan en su mismo empleo a colocarse en el puesto que les corresponde al anular el ascenso obtenido, ocho coroneles, un teniente coronel, 20 comandantes, entre ellos don Leopoldo Méndez López y seis capitanes.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno fallecido, y tres capitanes, de Infantería.

Se concede el empleo de suboficial a siete sargentos de Caballería, entre ellos don José Sáez Martínez, de España.

Ingenieros (E. R.).—Ascenden seis tenientes y seis alféreces.

Sanidad (E. R.).—Cuatro alféreces.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno fallecido, y tres capitanes, de Infantería.

Se concede el empleo de suboficial a siete sargentos de Caballería, entre ellos don José Sáez Martínez, de España.

Ingenieros (E. R.).—Ascenden seis tenientes y seis alféreces.

Sanidad (E. R.).—Cuatro alféreces.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno fallecido, y tres capitanes, de Infantería.

Se concede el empleo de suboficial a siete sargentos de Caballería, entre ellos don José Sáez Martínez, de España.

Ingenieros (E. R.).—Ascenden seis tenientes y seis alféreces.

Sanidad (E. R.).—Cuatro alféreces.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno fallecido, y tres capitanes, de Infantería.

Se concede el empleo de suboficial a siete sargentos de Caballería, entre ellos don José Sáez Martínez, de España.

Ingenieros (E. R.).—Ascenden seis tenientes y seis alféreces.

Sanidad (E. R.).—Cuatro alféreces.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno fallecido, y tres capitanes, de Infantería.

Se concede el empleo de suboficial a siete sargentos de Caballería, entre ellos don José Sáez Martínez, de España.

Ingenieros (E. R.).—Ascenden seis tenientes y seis alféreces.

Sanidad (E. R.).—Cuatro alféreces.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno fallecido, y tres capitanes, de Infantería.

Se concede el empleo de suboficial a siete sargentos de Caballería, entre ellos don José Sáez Martínez, de España.

Ingenieros (E. R.).—Ascenden seis tenientes y seis alféreces.

Sanidad (E. R.).—Cuatro alféreces.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno fallecido, y tres capitanes, de Infantería.

Se concede el empleo de suboficial a siete sargentos de Caballería, entre ellos don José Sáez Martínez, de España.

Ingenieros (E. R.).—Ascenden seis tenientes y seis alféreces.

Sanidad (E. R.).—Cuatro alféreces.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno fallecido, y tres capitanes, de Infantería.

Se concede el empleo de suboficial a siete sargentos de Caballería, entre ellos don José Sáez Martínez, de España.

Ingenieros (E. R.).—Ascenden seis tenientes y seis alféreces.

Sanidad (E. R.).—Cuatro alféreces.

Contestó el ministro que ya tenía conocimiento de ello y que se procuraría buscar un remedio.

Es creencia del capitán general que no se llegará seguramente a este extremo.

Se acordó igualmente volver a reunirse el día 14 de Julio, para tratar en una asamblea magna de Ayuntamientos del País Vasco, de la aprobación del proyecto de Estatuto.

Como consecuencia se acordó que se constituya una Comisión permanente, con un representante por cada provincia.

La comisión se encargará de ejecutar los acuerdos adoptados y de entrevistarse con las Comisiones gestoras de las cuatro provincias para darles conocimiento de los proyectos, y recabar de la Sociedad de Estudios Vascos la pronta entrega del Estatuto por el elaborado.

Después de la reunión los delegados visitaron al gobernador civil de Navarra para expresarle el deseo de que el País Vasco viva al amparo de los Fueros vascos o de leyes propias, dentro de la República española, mediante un Estatuto que garantice el respeto a nuestra personalidad, con todas las consecuencias que se ariven de ese reconocimiento.

Es propósito de la asamblea de hoy invitar a los gobernadores civiles de las cuatro provincias para que se ellos quienes presidan la asamblea magna de Julio.

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica lo siguiente:

**Destinos**

El personal destinado en la Comisión revisora de la obra legislativa de la Dictadura, continuará prestando sus servicios en comisión en el Ministerio.

El teniente de Caballería (E. R.) don Francisco Rubio Andújar, de España, ha sido destinado al Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona.

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasan a situación de retirados un teniente vicario de primera, dos de segunda, cinco capellanes mayores y nueve capellanes primeros.

**Ascensos por elección**

Infantería.—Quedan anulados los ascensos por elección y vuelven al empleo inferior inmediato siete coroneles; siete tenientes coroneles, entre ellos don Francisco Carroquino Luna y don Juan Yague Blanco, y cuatro comandantes.

Pasan en su mismo empleo a colocarse en el puesto que les corresponde al anular el ascenso obtenido, ocho coroneles, un teniente coronel, 20 comandantes, entre ellos don Leopoldo Méndez López y seis capitanes.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno fallecido, y tres capitanes, de Infantería.

Se concede el empleo de suboficial a siete sargentos de Caballería, entre ellos don José Sáez Martínez, de España.

Ingenieros (E. R.).—Ascenden seis tenientes y seis alféreces.

Sanidad (E. R.).—Cuatro alféreces.

Como resultado de la aplicación del decreto de 19 del actual, se concede el empleo superior inmediato a once tenientes coroneles, dos de ellos fallecidos; ocho comandantes, uno falle

# INFORMACION LOCAL

## NOTICIAS

En la tarde del 24 del corriente se declaró un incendio en el monte del Estado titulado «Pedraja», enclavado en jurisdicción de Villafranca (Montes de Oca y término denominado «Las Charcas»), habiendo recorrido el fuego una extensión de tres hectáreas, quemándose un centenar de árboles jóvenes.

Las autoridades y vecinos de Villafranca sofocaron el incendio.

Las pérdidas se calculan en 110 pesetas.

### AVISO UTIL

Para la vigilia del próximo viernes se han recibido los legítimos bacalao

### LANGA Y ESCOCIA

en la casa de

**VENANCIO GARCIA**

Espolón, 2 y 4 - Teléfono 643-X

Carteras de señora y camisas de

### el mayor surtido en

### MI TIENDA

### Sombrereria, 3 y 5

No viaje usted sin ONDOIBIL, excelente contra el mareo

Los jóvenes del barrio de las Tahonas y Arabál, celebrarán bailes los días 30 y 31 del corriente, amenizados por una brillante banda de música.

¿Deseará usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Vístase pues, la Librería Lain-Calvo, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6, 50, 7, 50, 8, 50, y 11, 95 pesetas, con pluma de oro de 14 kilates y completa garantía.

### Cognac Barber

CARTA DE ORO - Es el mejor.

### Las más bonitas

son las camisas de caballero que recibe

### MI TIENDA

### Sombrereria, 3 y 5

En la noche del 25 del corriente, penetraron unos ladrones en el estanco que en la estación de Miranda de Ebro posee Enrique Tobalina, apoderándose de unas 50 pesetas en metálico.

Ignorase quiénes son los autores del hecho.

En Villafría de Burgos, durante el verano, todos los domingos se celebrarán bailes públicos.

En casa de Manuel Arribas se servirán meriendas y el clarinete de Rioja.

Satisfacción del bien cumplido experimenta el que desea aliviar la peseta comprando en (igualdad de circunstancias), productos no extranjeros ni que se parezcan a ellos.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganado, tenemos el de reconocida fama «Engorde Castellano Liras» de esta provincia, y que lo venden en todas las farmacias y droguerías surtidas y en casa del farmacéutico, Laboratorio Liras, Villadiego (Burgos), Inscrito en Sanidad, Diplomas y medalla de bronce.

A la una de la tarde tuvo la desgracia de caerse en su domicilio, Pue-

bla 6, Casilda Renes Campo, de 60 años, causándose una contusión en el hombro izquierdo y una herida incisa-contusa en el borde cubital de la mano izquierda.

Dichas lesiones fueron calificadas de pronóstico menos graves en la Casa de Socorro donde fue asistida.

Qué variadas y sabrosas meriendas por módicos precios, expendemos a diario!

### Carvecería BAR «CLUB»

Por ser el mejor, expendemos vermouth Cinzano, compare su bouquet sin Soda.

### Jefatura de Obras Públicas

#### Automóviles

Por Real orden de 6 de Febrero último «Gaceta» del 14 de Abril y «Boletín Oficial» del mismo mes se ha dispuesto que, hasta el día 31 de Octubre del año en curso, pueden los propietarios de vehículos con motor mecánico dar cuenta a la Jefatura de Obras Públicas de su domicilio, de la adquisición de los vehículos automóviles ya usados y matriculados en España, indicando al propio tiempo el nombre de la persona de quien lo adquirió, y si fuera posible, de los anteriores propietarios, sin que sea necesario por esta vez, que conste en la instancia la conformidad de ninguno de los anteriores propietarios en los citados casos.

Transcurrido el plazo señalado sin que los propietarios hayan participado a esta Jefatura la transacción, se aplicará a los morosos las sanciones que establece el artículo 41 del Reglamento de Circulación de vehículos con motor mecánico, aprobado en 16 de Junio de 1926.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos 27 de Mayo de 1931.—El ingeniero jefe, RAFAEL ZUMARRAGA.

### Ayuntamiento de Quintanilla Ripiope

El día 7 de Junio a las 10 de la tarde, se celebrará en el Ayuntamiento de Quintanilla Ripiope el remate de la taberna cuyo pliego de condiciones puede examinarse en la secretaría de dicho Ayuntamiento.

### Jefatura de Obras Públicas

#### Automóviles

Autorizadas las Jefaturas de Obras Públicas para canjear las libretas de conducción de vehículos con motor mecánico que no lo han sido a su debido tiempo, se hace público por medio del presente anuncio, que por los interesados puede llevarse a efecto el canje de las respectivas libretas, hasta el 31 de Octubre del año en curso, y que pasado este plazo, a los conductores que no hubieran efectuado la sustitución de su libreta, se les impondrá la multa de cincuenta pesetas, según establece la Real orden de 2 de Noviembre de 1927.

Burgos 27 de Mayo de 1931.—El ingeniero jefe, RAFAEL ZUMARRAGA.

### J. MONTES - Fotógrafo

#### SAN JUAN, 63

(Frente a la Delegación de Hacienda)

### Persianas - Cristales

#### Bombillas

**DROGUERIA PEREZ-RUEDA**

Santander, 1 (Casa del Cordón)

## Avisos y convocatorias

### Compañeros carpinteros, ebanistas y similares de Burgos

Siendo nuestro propósito dar una nueva estructuración e impulso a dichos gremios y en general a todos los pertenecientes al Ramo de la Madera y el Mueble, se os invita a una reunión a los compañeros sean o no asociados a la cual se celebrará en el domicilio social (Casa del Pueblo), el día 29 de Mayo, a las ocho de su noche.

Por nuestro propio interés, no faltéis.—El comité del Ramo de Construcción.

### Thor Marinó VILLARIAS

### Notas de la Alcaldía

#### Presentación

Se ruega a don Ramón Arribas Martínez, que se presente a la brevedad posible en la Sección de Estadística de la Secretaría Municipal, para enterarlo de un asunto que le interesa.

### Próximo acontecimiento de zarzuela

Música y cantantes selectos  
Obras escogidas, brillante presentación  
¿Dónde? ¿Cómo? ¿Cuándo?  
Lean todos los días este anuncio y lo sabrán

## CRONICA MILITAR

### En Capitanía General

Hoy se han presentado los siguientes jefes y oficiales:

Don Manuel G. Andino, capitán de Caballería; don Pedro Burgos Sánchez, veterinario, 2º de Veterinaria.

### Pagaduría Militar de Haberes

Señalamiento de pagos:  
Día 30, de 10-30 a 12-30 y de 16-30 a 18-30. El personal de todas las nóminas.

Nota: En dicho día y horas solamente serán hechos efectivos los haberes corrientes; pudiendo efectuarse otro día laborable, de los atrasados y de la resolución de incidencias.

### Tarima pino rojo del Norte

Madera pino país a dimensiones fijas

Verjillas  
Jambas  
Frisos  
Rodapiés  
Tablas  
Tablones  
Tabletas  
Spleras  
Canes  
Banzos  
Tableros kroume  
Leña  
Serrín  
Astillas

**VALDIVIELSO Y COMPAÑIA**  
(Sucesor)  
CALLES DE MADRID Y SAN PABLO  
(Frente al Hospital de la Concepción)  
BURGOS

## UN ROBO

A las dos de la madrugada, cuando el agente de policía don Lorenzo García Casado, acompañado de dos amigos, pasaba por la calle de San Lesmes, vio en el suelo el candado de la puerta del establecimiento que, doña Teófila García Valdivielso posee en la casa número 10 de dicha calle.

Penetró en el establecimiento y en aquel momento dos sujetos que había dentro se precipitaron a la puerta y uno de ellos arrojó sobre el señor García Casado una hucha de barro, lanzándose escaleras arriba de la casa.

El otro se dio a la fuga y tras él salió el agente, disparando su pistola, sin que lograse detenerle.

Mientras tanto llegaron a aquel lugar el inspector don Juan Jiménez y cuatro guardias de seguridad, procediendo a registrar la casa sin hallar al ladrón, hasta que por fin, en el tejado de la finca fue encontrado y detenido.

Conducido a la Comisaría, el señor Jiménez le sometió a un interrogatorio, confesando que habían entrado en la tienda con ánimo de robar.

Dijo llamarse Francisco Moral Canejo, de 34 años, natural de Burgos. Se le ocuparon 55,25 pesetas.

A su acompañante, que como antes decimos se dio a la fuga, le persigue la policía.

Los ladrones forzaron la puerta de la tienda con una palanqueta, de la que se incautó la policía, y una vez en el interior se apoderaron de cien pesetas, veinticinco de las cuales había en la hucha que arrojaron sobre el señor García Casado.

## JABON ZOTAL

Cura herpes y granos

### Licenciados Ejército

Miles de vacantes cubren este mes, sueldos 30 a 50 duros, sin examen; oportunidad para conseguir buen destino por rebajar edad, retiro y respeto ley por Gobierno. Acudid urgente remitiendo selo de 25 y 5 a Centro. República, San Leonardo, 11, Madrid.

**ROTULOS ESMALTADOS**  
PARA  
OFICINAS, HABITACIONES, ETC.  
**PLACAS PARA CALLES**  
NUMERACIONES PARA CASAS  
Y TODA CLASE DE ROTULOS ESMALTADOS  
EN LA FORMA, TAMAÑO, Y COLOR  
QUE SE DESEE

**DOMINGO DE PABLO**  
PLAZA MAYOR 50 - BURGOS

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

## Diario de Avisos

### Notas religiosas

**SANTOS DE MAYO**  
María Magdalena, Teodosia, Maximino, Eleuterio, Máximo.

**CUENTOS**  
AGUSTINAS.—Octava de Santa Rita.

A las seis y media misa rezada que se aplicará por todos los devotos de Santa Rita.

**TRINITARIAS**—Jubiléo Circular de Jas 40 Horas, en honor de la Santísima Trinidad.

Días 29, 30 y 31.  
A las siete, misa rezada, a las nueve, misa solemne, y a continuación exposición de S. D. M.

A las seis, rosario, sermón que predicará el muy ilustre señor don Lorenzo Dancausa, Iletania, Santo Dios y reserva.

**ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**—Novena a Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

Por la mañana, misas a las seis y siete y media.

A las cinco de la tarde, exposición de S. D. M., estación, rosario, novena y reserva.

**LAS FLORES DE MAYO**  
SAN LORENZO—Novena a la Virgen

A las seis y media de la tarde, rosario, novena y sermón a cargo de don Juan Antonio Martín, capellán castrense.

**FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA**—A las cuatro de la tarde.

**CAPILLA DE SAN ZOILO (San Zoles)**—A las seis de la tarde.

**MERCED**—A las seis y media de la mañana y siete de la tarde.

**SEMINARIO DE MISIONES**—A las cinco y cuarto.

**SANTA AGUEDA**—A las siete de la tarde.

**CARMEN**—A las ocho de la tarde.

### Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno provisional de la República. Presidencia.—Decreto disponiendo que la jurisdicción de los Tribunales de Guerra quede reducida a los hechos o delitos esencialmente militares.

Ministerio de Economía Nacional.—Orden disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Sanidad no podrán desempeñar ningún cargo de asesores, empleados o representantes en entidades o Asociaciones gauderías.

### Recreos Fuentes Blancas

A espaldas de la Cartuja de Miraflores, el Bar Americano  
El punto de reunión de la gente chic  
Chocolates, sandwiches, cervezas, vinos generosos, café, licores finos, thé, masagrán, aperitivos, cangrejos de río, helados, sidras «El Gaitero»

### INSTITUTO DE BELLEZA

establecido en la PLAZA DE SANTA MARIA, número 4, entresuelo, bajo la dirección de ASCENSION DECAN, la cual pone a disposición del público femenino sus amplios conocimientos en ondulaciones, manicura, masaje y depilación eléctrica, rayos ultravioletas, y en general todos aquellos servicios necesarios a la feminidad moderna, que serán realizados con los aparatos más perfeccionados y modernos.

### Dirección General de Bellas Artes.

—Vacante de una cátedra.  
Administración de Rentas Públicas.—Participando que por los vecinos de Espinosa de Cervera que se citan ha sido solicitada la legitimación en propiedad de los terrenos que se mencionan.

Servicio de Avance Catastral.—Múltiple al alcalde de Presencio con 50 pesetas Servicio de Higiene Pecuaria.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas que han atacado a los animales domésticos en la primera quincena del mes de Mayo.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

### Registro civil

**FUNCIONES**  
Ángeles Castrillo Felipe, de Burgos, 7 meses, La Teslerera.

Esteban Izquierdo Manso, de Mahamud, 54 años, Hospital de San Juan.

**NACIMIENTOS**  
José Luis Pascual Vegas.

### Estado del tiempo

**En Burgos**  
Observaciones meteorológicas del día 28 de Mayo:

**BAF. METRO**  
A las siete de la mañana, 687,6.  
A la una de la tarde, 687,6.  
A las seis de la tarde, 686,5.

**TEMPERATURAS**  
Máxima a la sombra, 16,6.  
Mínima a la sombra, 9,0.

**DIRECCION DEL VIENTO**  
A las siete de la mañana, SO.  
A la una de la tarde, SO.  
A las seis de la tarde, SO.

### Espectáculos

Funciones para mañana  
**COLISEO**  
A las siete y cuarto, «Noche loca».

### PROFESOR SACERDOTE

(DON ANGEL VILLANUEVA)  
da lecciones de Matemáticas, Física, Química, Ciencias Naturales, Teología, Francés, Inglés, Italiano, Dibujo, Pintura, asignaturas de Instituto y Normales.

Vivienda Bonifaz, número 13, La Cueva.

# EL CENTRO.-Gran peluquería.

Gabinete independiente para señoras. Ondulación al agua y Marcel. Lavados de cabeza. Especialidad en el corte de pelo de señora. Abonos. Se habla francés. Hay calefacción

## TARIFA ANUNCIOS ECONOMICOS TARIFA

**ALMONEDAS**  
SE VENDE cama matrimonio y tocador, calle Valladolid, 6, 2ª

**ARRIENDAS**  
ARRIENDO local para cochera o almacén, en San Juan, 7. Informes: San Cosme, 2.

SE ARRIENDAN habitaciones amuebladas y cocina independiente. Informes: Lain-Calvo, 23, zapatería.

SE ARRIENDA un local espacioso, de nueva construcción, propio para industria con terrenos colindantes de gran extensión, bien situado, y también caso de convenir se cedería en venta. Informes: San Juan, 38, 1.ª

CASA Y CUADRAS se arriendan en los Píscos. Informes, Concepción, 11 2.ª

SE ALQUILA local espacioso, Madrid, número 12, panadería.

SE ARRIENDAN o se venden 2 casas de campo con huera, en Castañares. Informes: Cátera, 51, habitación número 2.

ARRIENDASE dos habitaciones. Epigmenio de Lora, Gernonal.

ARRIENDASE piso, 20 duros, cinco habitaciones, cocina, cuarto baño. San Pablo, 38.

SE ARRIENDA local planta baja con agua y máquina hacer gaseosas. Razón: Larga, 32, (Huelgas).

ARRIENDASE piso cuatro habitaciones y cocina en 75 pesetas, San Pablo, 38.

VOCAJ Se arrienda en sitio céntrico para tienda o almacén. Razón: Vitoria, 6.

SE ALQUILA un local para industria, en San Cosme, 25 y 27.

**AUTOMOVILES**  
VENDO moto moné Goyon 2 HP. a prueba. Cayo Saldaña, Villahoz.

SE VENDE automóvil marca Renault. Informes, Cátera, 51, habitación núm. 2.

SE VENDE camioneta G. M. C., motor Buik, seminueva. Informes: Enrique Maestu, en Melgar de Fernamental.

SE VENDE «Motoconfort» 2 1/2 HP. seminueva, a toda prueba. Razón: Moneda 16 «Casa Amoreti».

VENDO coche Whippet, buen uso, bien cuidado, barato. Informes: Sombrereria, 13 y 15.

HUBSSON, 7 plazas, conducción interior, equipado con seis ruedas completamente nuevas, se vende en inmejorables condiciones. Informes: Garage Citroen.

VENDO motocicleta «Matchless», 2 - 3 HP. sin matricular. Razón: Santa Dorotea, 18.

**COLOCACIONES**  
SE NECESITA guarda de la dula de buyes, en Villatoro. Restitudo del Ofmo.

SEÑORA educada desea colocarse de secretaria de compañía o para regentar casa dentro o fuera de la capital con buenos informes. Razón: Santa Agueda, 14, entresuelo derecha.

DEPENDIENTE mayor, formal, se necesita. Cid, 6, Guantería.

APRENDICES pintores necesario. Justo del Río, Santa Clara, 21.

300 plazas para policía. Informes y preparación completa en Lain-Calvo, 3, 2.ª (Bar Arriaga).

**DEPENDIENTE** se necesita en la cantina de la estación.

DEPENDIENTE de barbería se necesita en Casa Hernández, Lencera, 18 y 20, 1.ª

CHICO se necesita, taller de carrocerías. Progreso, 16.

**HUESPEDES**  
GHAN pensión. Habitaciones independientes. Servicio esmerado. Merced, 8 y 8, primero.

PENSION Estrada, habitaciones independientes. Precios desde cuatro pesetas. San Juan, 44, segundo.

**PERDIDAS**  
PERDIDA de una cartera el día 25, conteniendo una libreta del Banco Español del Crédito. Para entregarla: San Cosme, 37, 2.ª, se gratificará.

EXTRAVIASE tubo de metal blanco. Se dará gratificación al que lo presente. Avellanós, 3, 1.ª

EN LA noche de ayer fué encontrada en la vía pública, una piel señora, puede pasar a recogerla quien acredite ser su dueña previo importe de este anuncio. Lain Calvo, 10, 2.ª número 3.

HALLAZGO de una rueda de automóvil. La entregará quien acredite ser su dueño. Esteban Pineda, Cuarter de Borbón, (Quinta).

**TRASPASOS**  
TRASPASO vaquería con cuadras, viviendas y amplios locales, vendo vacas. Razón ventorro La Cueva.

TRASPASO se hace de acreditada posada y casa de comidas, sitio céntrico, por no poderla atender su dueño, por ocuparse a otro negocio. Informes: Llana de Arquera, 18, 2.ª

SE TRASPASA el acreditado comercio de tejidos y confección. «La Gran Ciudad de Londres», por no poder atenderlo debidamente su dueño. Con este motivo se hace liquidación de todos sus géneros. Informes: Almirante Bonifaz, número 11, duplicado, Burgos.

SE TRASPASA negocio, rindiendo 50.000 pesetas anuales, dentro de la provincia, en buenas condiciones. Para detalles esta Administración.

TRASPASO bar muy acreditado. Informes: Pedro Carcedo, Vitoria, 9.

TRASPASO por dedicarse a otra industria bar y comestibles, buena clientela, amplios locales para cualquier negocio. Informes: almacén de Coloniales y vinos de Ignacio Palacios.

POR tener que ausentarme, traspaso pensión acreditada, sitio muy céntrico, instalada confortablemente. Informes en esta Administración.

VENDO o arriendo casa con buenos locales para industria, cochera, cuadra y jardín. Informes: Alfarceros, 35, junto al helado carretera Madrid.

SE VENDE máquina segadora y seleccionadora. Para tratar con Arsenio Fuentes, Barrería de Rioseras.

VENDO chalet todo piedra, situación y vistas inmejorables; tiene planta baja, dos pisos, puerta regable y dos casitas recría animales domésticos. Razón: Esta Administración.

TRANSMISION con polcas de madera, se vende muy barato. Razón: esta Administración.

FLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas procedente de tuberías. Informes en esta Administración.

SE VENDE casa chalet con 4.000 metros cuadrados de terreno, de regadío, dos pozos motor de 2 y 1/2 HP. y 100 árboles frutales, situado en el mejor sitio y más sano de la capital. Para tratar con su dueño en la calle de Huerto del Rey, número 21, Almacén de vinos.

SE VENDE coche de niño moderno, seminuevo. Lain-Calvo, 23, tienda.

CASA nueva vendiendo 17.000 pesetas, sótano, baño y jardín. Detrás Matadero. Informes en la misma.

MAQUINA de escribir Underwood, se vende en perfecto estado. Razón: Garage Citroen, San Pablo, 5.

VENDO una limpia belga, en buenas condiciones, un motor Semi Diesel de 15 HP. en buen uso, y una cocina económica. Facilidades de pago. Diego Martínez, Molino de Presencio.

COMPRO terrenos de labor en las proximidades de la capital. Informes: Calle Aparicio, 18, principal, centro.

SE VENDE la casa de la Plaza de Prim, número 2. Para tratar con su dueño don Félix Lázaro, Barrio Gimeno, 25.

ACEITUNAS MANZANILLA SEVILLANA de la acreditada marca Viuda de Diego Gómez, de Sevilla. En barriles y latas de medio, uno, dos, cinco y diez kilos netos, garantizados en el almacén de coloniales y vinos de todas clases de Ignacio Palacios, Merced, 12, Burgos.

VENTA de una báscula seminueva pesa hasta 180 kilos. San Gil, 16, planta baja.

SE VENDE coche de niño seminuevo. Razón, Allucemas, 9 (Barrio Militar).

SE VENDE un carro seminuevo para una caballería. Moneda, 26 almacén de carbones.

**VIARIOS**  
NO LO DUDE El comercio más económico en ropas hechas y trajes a medida es «El Carro Gordo», Restitudo Garrido. (frente al bar Alicia y Bodega).

SACERDOTES, sombreros de seda con la calidad superior, a 22 pesetas. Górros, bonetes y sólidos, Casa Sáiz, Sombrereria, 4.

ARMERIA Eibarresa. Se hacen toda clase de reparaciones en armas, Merced, 40, Burgos.

MUEBLES los mejores y más baratos son los fabricados por «Talleres Prieto», Aparicio Ruiz, 8.

PRECIOSOS para toda clase de industria. Santa Clara, 3, Ambrosio Esudero.

QUEMADURAS, grietas de pechos, baños uferados, forniculos abiertos. Toda herida se cura con Cica-septico ras. No se pega el vendaje.

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

### De Burgos

#### Cereales

Sigue el labrador, ante el poco precio que se paga, sin acudir al mercado siendo por este motivo las entradas nulas. A pesar de llevar tiempo en esta paralización, no por esto mejora el precio persistiendo la flojedad en el mismo.

#### DESPOJOS DE FABRICA

Harinilla, a 17 y 18 pesetas cada de cuatro arrobas.  
Comidilla, de 14 a 16.  
Salvado, a 10, saca de tres arrobas.  
Salvado, de 10 a 11.

#### PAN

Preso de tres, 0,50 pesetas kilo.  
En la Panificadora Burgalesa.  
Pan de familia, a 85 cizas, kilo.  
Mogosa, dos kilos, 180.

#### Abonos

En casa de los señores Martínez y Compañía:  
Superfosfato de cal, 18/20 por 100 14,00  
Sulfato de amoníaco, 20/21 por 100 a 15,00.  
Cloruro de potasa, 50/52 por 100, a 15,00.  
Nitrato Cafamón, 45,00.  
Nitrato Sosa de Chile, 45,00.  
Nitrato de cal I. G., 45,00.  
Todo en peso de 100 kilos.

#### Abastos

En el Mercado Cubero:  
Queso duro, 4,00.  
Idem mantecoso de Villalón, 4,50.  
Idem blando, 1,50.  
Huevos, 1,90 pesetas docena.  
Pollos, 8 a 14.  
Gallinas, 14 a 18.  
Gallos, 6 a 8.  
Conejos caseros, 4,50 y 6.  
En las Pescaderías del Norte:  
Pescadilla, 2,00.  
Sardina, 1,00.  
Sardina, 1,00.  
Anchoa, 0,50.  
Papel, 1,00.

### De la provincia

#### BRIVIESCA

Centeno, 54.  
Algarrobas, 58.  
Yeros, 68.  
Avena, 27.  
Harina primera 55 pesetas los 100 kilos.

Patatas, arroba nuevas, 6,50.  
Aceite, arroba, 23.  
Lana, blanca lavada, 54 arroba.  
Idem sucia, 26.  
Pieles de cabrito, una 5.  
Idem de cordero, 2,25.

#### ABONOS

En el almacén de don Pedro Alonso, se vende Nitrato de Chile y de cal 15/16 por 100 a precios reducidos.

#### PAMPLIEGA

Trigo blaga, 70.  
Idem mocho, 70.  
Idem rojo, 68.  
Centeno, 52.  
Cebada, 40.  
Algarrobas, 57.  
Mueles, 52.  
Yeros, 57.  
Avena, 25.  
Harina 1.ª, arroba 26,50.  
Idem 2.ª, 24.  
Salvado, 1.ª, fanega, 14.  
Idem 2.ª, 13.  
Patatas, arroba, 4.  
Aceite, arroba 23.

#### Fernández-Villa Hermanos

##### BANQUEROS. — BURGOS

Esquilón, 83 (antigua Casa de Botras).  
CASA FUNDADA EN 1873  
Abona en cuentas corrientes intereses de 2 y 1/2, 3 y 1/2 y 4 y 1/2 según las condiciones.  
Imposiciones de ahorro con interés de 3 y 1/2 a 4 y 1/2 según los plazos.  
Compra y vende al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes.  
Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Suiza, París y Londres.  
Giros, cambios y descuentos de letras.  
Pago de cupones. Préstamos, Depósito de valores y en general toda clase de operaciones bancarias.

### Gran temporada de medias

Medias de seda fina	0'75 pesetas
fuerte	1'00
menguado natural	1'75
espiga	3'00
natural, gasa	5'00

y otra infinidad de medias y calcetines a precios más baratos que en fábrica

**DOMINGO HOSPITAL**  
FABRICA DE GENEROS DE PUNTO EN BARCELONA  
SUCURSAL EN BURGOS: ESPOLON 44

Las enfermedades del  
**Estómago e Intestinos**  
dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el  
**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)**  
Poteroso tónico digestivo que triunfa siempre.  
Venda: Principales farmacias del mundo.

### Viuda de M. Quiñones

Fabrica de baldosa hidráulica  
Fabrica de baldosa hidráulica  
Fabrica de baldosa hidráulica

### Cemento "El Cangrejo"

Representación y Depósito para Burgos y su provincia. Para vagones completos, precios y condiciones de fábrica.  
TEJA PLANA Y CURVA, de Villalón y Palencia. Baldosa hidráulica. Yesso. Cemento blanco.  
ESCRITORIO: La Cañabota, Pto. Manuel-Burgos. Teléfono, 107.  
ALMACENES: Carretera de Aranda, frente al Santuario-Monasterio. Pto. Aranda, 76.

### DOLORES - REUMA CONTUSIONES - GOLPES CURA

**EMBROCACION**  
**HERCULES**  
UNIMENTO ESPAÑOL  
**SALUD-VIGOR**  
**FUERZA**  
INDISPENSABLE A TODOS  
AUTOR: GONZALO F. PIATA  
LABORATORIO LA BAÑEZA (LEON)

Sencillo y admirable.  
Se recomienda sola

### La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. — Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. — Seguros contra incendios de cosechas.  
PREMIAS SOCIALES: 12.000.000 de pesetas anuales, completamente desembolsadas.  
Agentes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.  
80 años de existencia.  
Subdirector en Burgos y provincias: **BUN BARRALDO**  
Oficina: Progreso, 17, 1.ª planta, N.º 18.

### LABRADORES

Las enfermedades de las aves y conejos se curan con «Gallego». Las gallinas ponen más.  
Premiado Exposiciones Sevilla Gran Diploma, y Valencia, Medalla de Oro.  
Precios: 1,00 y 4,90. Pidase en farmacias.  
Depósito en Burgos: Farmacia y droguería de Barriocanal.

### La Suñer de la Plata

Venta económica de hortalizas en la Sierra Camino de la Plata

### ALBERTO GARCIA

Taller mecánico

Reparación de motores de explosión y maquinaria en general. Especialidad en reparación completa de automóviles y trabajos de torno.  
Plaza de San Juan, 9, Burgos.

**LA COCINA**  
Sección de PERFUMERIA  
Jabón - Polvos - Cremas  
Agua de Colonia - Lociones  
Ros Quina - Dentífricos  
Brilliantina - Tinturas para el cabello - Bandolina & Co.  
Vicente P. Canales  
Alameda de Burgos, 4 BURGOS.  
TELÉFONO 420

**Viveros Centrales Castellanos**  
"Casa Sabadell"  
Pidan precios y catálogos de Arboles frutales en todas variedades y con toda garantía para este clima.  
Oferta especial  
Arboles frutales de dos años, en hermosa clase y buena planta, a 110 pesetas el ciento.

### Calzados SEGARRA

Todo cosido  
"GOODYEAR"  
Venta directa del fabricante al consumidor  
Zapatos en cinco colores distintos  
18 pesetas  
Zapatos de charol  
19'50 pesetas

### Calzados SEGARRA

Botas en negro y color, todo cosido  
19'50 pesetas  
EXPOSICION Y VENTA:  
**CASA MUNGUA**  
BURGOS

**CONAC TRES PERLAS**  
FINISIMO Y MUY VIEJO  
Representante en Burgos: **Luis Labin.**

## INTERESES DEL LABRADOR

### CULTIVOS

## LA ALUBIA

**III**  
EPOCA DE SEMBRAR.—Varía con la altitud, en general coincide con la segunda quincena de Mayo o primera de Junio. Si va como planta intercalar (tras de veza forrajera, habas para grano o cebada), podrá sembrarse durante todo el mes de Junio y aun en la primera quincena de Julio. Claro está que esto puede llevarse a cabo en cultivos de regadío muy intensivos y superficies de poca cuantía.

**ABONOS.**—La judía requiere como ya hemos dicho terrenos sueltos, ordinariamente los terrenos sueltos son además poco fértiles y como la alubia es una planta que tiene, como consecuencia de lo reducido de su ciclo o período vegetativo, un gran poder de asimilación. Será preciso abonar el suelo intensamente y con abonos que sean utilizados enseguida por las raíces. Es imprescindible la adición de estiércol bien hecho o como se dice vulgarmente pasado, que se asimila con mayor rapidez que el entérico, pues éste ha de sufrir en el suelo algunas de las transformaciones que el estiércol pasado experimentó ya en el estercero.

Si no se dispone de estiércol bien hecho conviene no cultivar judías, sino otra planta distinta a la que se incorpore una fuerte estercoladura que será asimilada por las dos cosechas. La siembra de judías que siga a continuación aprovechará los restos de la estercoladura que no fueron asimilados por la cosecha anterior.

El estiércol si se adiciona directamente a la cosecha de judías, será enterrado por la labor de alzar o por la bina. Si la alubia va como planta intercalar debe añadirse la estercoladura a la cosecha anterior.

La composición del grano y paja de alubias nos indica que es planta exigente en elementos fertilizantes y el estiércol no contiene suficiente proporción de

**Tintorería Masip**  
LAIN CALVO 31  
Limpieza en seco  
Lutos en 8 horas

### Balneario Alceda-Ontaneda

De positivo resultado en la curación de enfermedades de piel, vías respiratorias, matriz y artrismo  
Importantes reformas en ambos establecimientos  
Gran Hotel de Ontaneda.—Todo confort

### AUTOMOVILISTAS

Radiadores EGUIA.—Logroño  
CONSTRUCCION de toda clase de radiadores. Unica casa que garantiza la construcción y refrigeración de sus nidos.  
REPARACIONES. Departamento especial para arreglos rápidos. Si alguna duda tenéis acudid a esta casa, que tiene por lema servir o rápido y esm-rado y, cuando es necesario, desengaña a sus clientes.  
Encargos en Burgos: RAMON MATE, San Lesmes, 10, 2.º

### GEMELOS DE TEATRO — CRISTALES PUNKAL ZEITS

Despacho inmediato de recetas de los señores oculistas  
**Optica Internacional**  
Almacén y fabricación de artículos de óptica  
316 Vitoria, 15 (al lado de la Escuela Normal)

### LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches **Ford** Camiones  
Agencia oficial  
**GARAGE MODERNO**  
Plaza de Alonso Martínez, 2.-Burgos

### A los dueños de automóviles y camiones

Los nuevos talleres de recauchutados y vulcanización, establecidos en la calle de San Pablo, número 9, con maquinaria último modelo arreglan toda clase de cubiertas y cámaras, siempre que el jefe técnico de nuestros talleres dé la conformidad y garantice la reparación para que puedan recorrer varios miles de kilómetros,

PROBAD Y OS CONVENCEREIS  
Rómán M. Oliván, Francisco Rebé

### Banco Mercantil

Institución Regional Castellana  
Casa central: Santander  
30 SUCURSALES EN CASTILLA Y LEON  
Capital 15.000.000  
Idem desembolsado 8.400.000  
Reserva 3.600.000

DIVIDENDOS REPARTIDOS:  
Años 1923 al 1930: 18 por 100  
Ultima cuota (ón de sus acciones, con 280 ptas. desembolsadas a 1.050 pesetas  
El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores.

BURGOS; Espolón número 16. — Teléfono número 169  
Banca Cambio Bolsa  
(tarifas mínimas) (al día y muy favorable) (compra-venta de valores)

Depósitos de valores  
Préstamos a los labradores sobre cereales  
Servicio especial por correo para las casas establecidas fuera de la capital  
Cuentas corrientes: a la vista, 2'50 por 100 de interés  
a 8 días, 3  
de depósito: a 6 meses, 4

### CAJA DE AHORROS

4 por 100 anual, pagadero o acumulable por semestres vencidos.  
Saldó en 20 de junio de 1930. Pesetas 80.915.345 65.  
en 31 de Diciembre de 1930. Pesetas 85.824.826 84.  
El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de ochenta millones de pesetas.  
A los cuenta corrientistas Pesetas 15.083.401 90  
A los imponentes en la Caja de Ahorros 28.648.381 67  
A los depositantes 1.123.206 13  
Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin morma del capital  
El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis, al cliente que lo solicite.  
Burgos: Espolón, 16. Teléfono 169

### Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

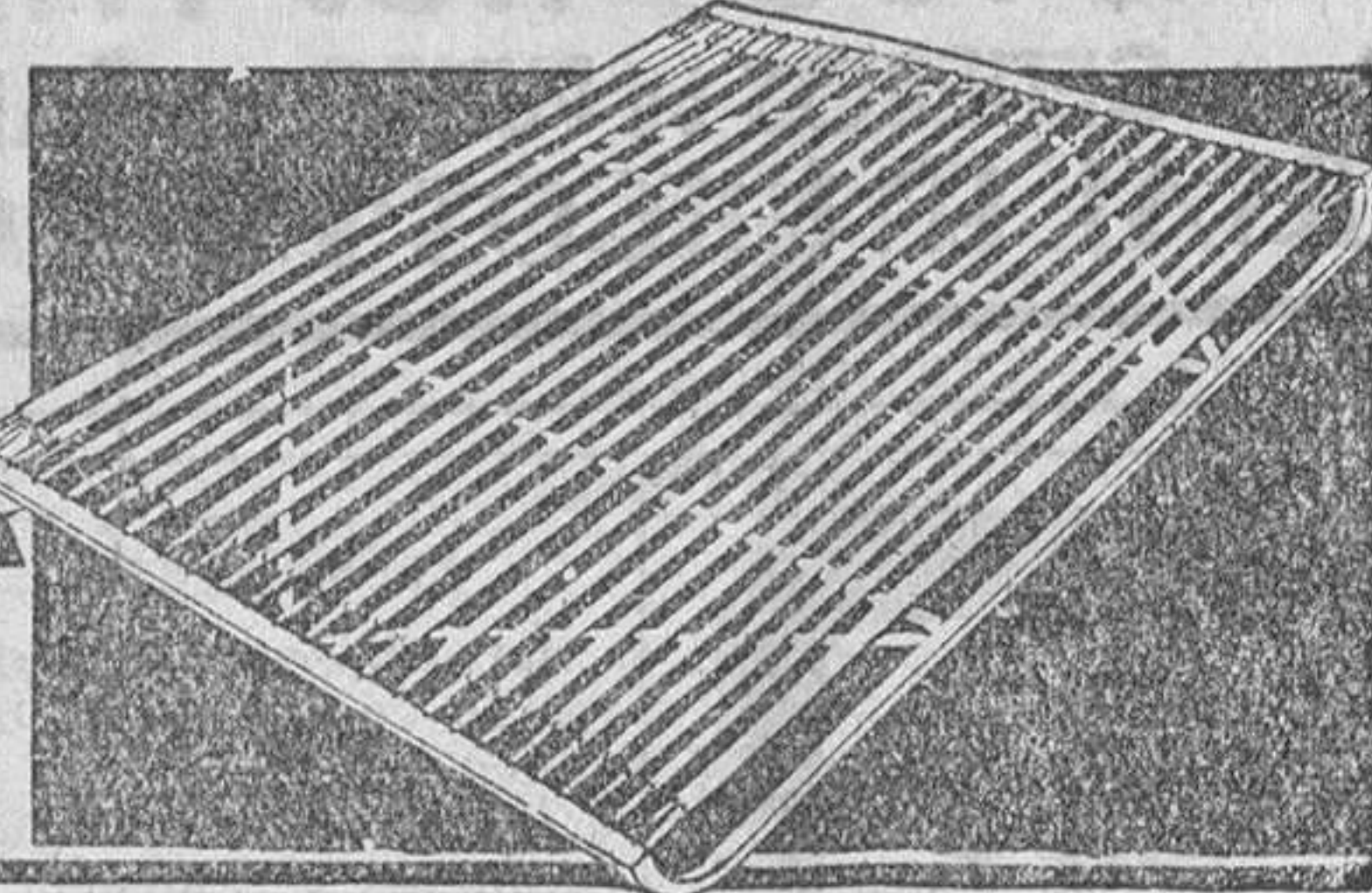
ABONA A LOS IMPONENTES:  
En libretas ordinarias, el 3 y 1/2 por 100 de interés anual  
En imposiciones a plazo de un año, el 4 por 100  
CAPITAL DE IMPONENTES en 31 de Diciembre de 1930  
10.170.618'05 pesetas

**GRAN FABRICA**  
de  
**libros rayados**  
y  
**cajas de cartón**  
de  
**E. MARTINEZ**  
Lain-Calvo, 12--Burgos  
Mayorca - Diarios - Copiadores - Libros  
de hojas cambiables rayados de todas clases  
**ENCUADERNACIONES**  
Precios económicos



El hombre que quiere hacer frente al trabajo cotidiano, al deporte o vida social, sin presentar muestras de fatiga, debe descansar bien durante la noche, y el descanso perfecto solo se consigue durmiendo sobre el

**SOMMIER**  
**NUMANCIA**  
LAMINAS DE ACERO  
Fabricado para dormir bien



Pídalo en las casas de camas y muebles

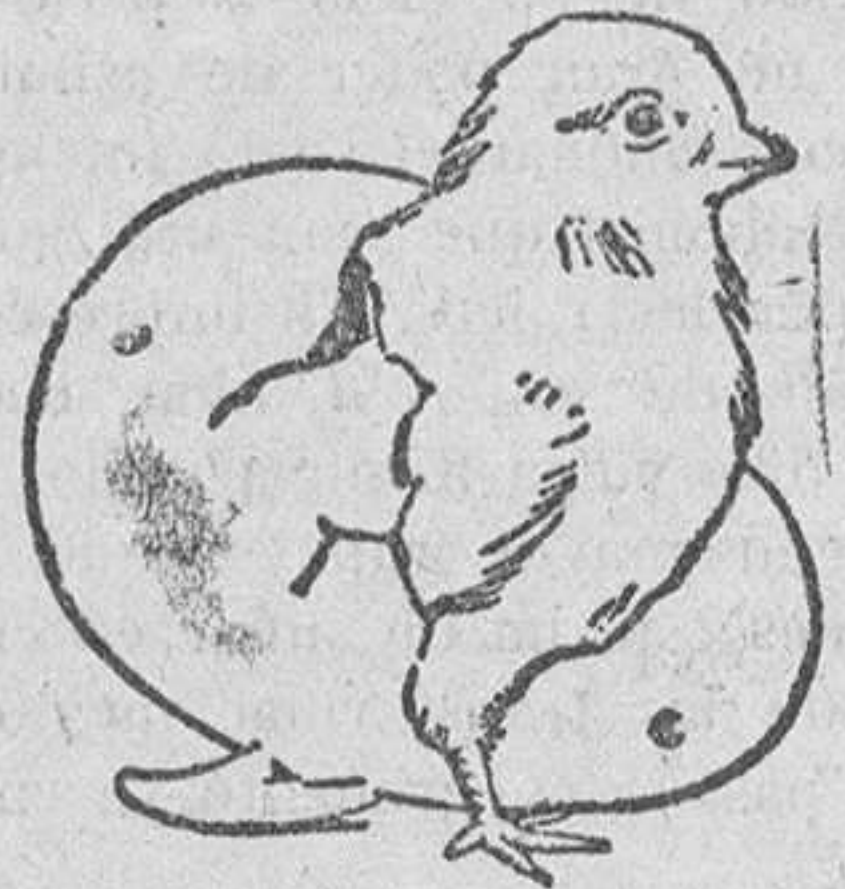


**VINA TONDONIA**  
PLANTACION 1913 1916

Depositarlo exclusivo para BURGOS  
**Ignacio Palacio**  
Morced, núm. 19  
BURGOS



**Almanaque Bally-Balliere**  
2 planis  
2,50 cartón  
7,50 en piel  
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES



**Banco Agrícola Comercial**  
San Mateo, 26.-Madrid  
Sucursal: Liana d' Afuera, 8, Burgos

Incubadoras «Ideal» y otras marcas Criadoras eléctricas de carbón y petróleo, Accesorios, anillas y alimentos  
Maquinaria agrícola, apícola, vitícola, ganadera, de riegos y piezas de recambio

**Representante**

activo y bien conocedor de sta plaza o de otras de est aprovincia, necesita fábrica de Vermouth.

Escribir: José Massó Sendrós, Calle Próspero Bofarull, 9 Reus.

**PENSION «LA PERLA»**

Casa de viajeros de Blas M. Alonso  
Economía para familias y establecimientos  
Cruz, núm. 42, principal, derecha  
Al lado de la Puerta del Sol  
MADRID

**A los Herniados**



Nuestro AGENTE ESPECIALISTA visitará en BURGOS por CINCO horas, el SABADO 30 de Mayo, en el Hotel Norte y Londres, de nueve de la mañana a dos de la tarde, solamente.

Aproveche usted esta oportunidad y no aplace por más tiempo poner definitivo remedio a la hernia que usted padece. Acuda a nuestra consulta y gratis, y sin ningún compromiso para usted, será reconocido por nuestro Experto Especialista, quien estudiará su caso y lealmente le aconsejará lo que debe usted hacer.  
Por la experiencia adquirida en los largos años de práctica en el ramo de ortopedia herniaria, podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que **no existe nada en el mundo para curar radicalmente las hernias**, como lo aseguran, faltando a la verdad cuantos charlatanes venden por ahí esos malísimos aparatos que tantas víctimas causan.  
En cambio, garantizamos a usted con nuestra firma, que sea del tamaño que fuese su hernia, lo mismo si data de un mes como de 30 años, la combatiremos siempre con éxito alejando todo peligro al instante, reteniéndola en absoluto e impidiéndole el menor crecimiento, y tanto así, que se irá fundiendo cada día hasta casi su total desaparición. Siempre y cuando el aparato no le retenga perfectamente la hernia, le devolveremos íntegro el dinero por usted pagado.  
Conviene que se de Vd. perfecta cuenta que el verdadero éxito del método «HERNIUS» consiste en construir un aparato especial para cada edad, para cada sexo y para cada hernia, sobre molde sacado encima del propio enfermo. El pequeño y perfecto aparato «HERNIUS» llamado «Salvación del Herniado» pesa 200 gramos y ocupa solo 1 centímetro de ancho, y como no lleva trabas ni tirantes de clase alguna se adapta al cuerpo con la suavidad de una prenda de vestir permitiendo efectuar toda clase de trabajos y movimientos sin que Vd. se aperche de que está herniado ni que lleva aparato.  
Especialidades para Señora. — «HERNIUS» invisibles para señoras, fajas modernas para conservar la línea, combatir la obesidad, riñón flotante, eventraciones, hernias umbilicales, descenso del estómago. Regalamos el interesante tratado «GUIA DEL HERNIADO».

**CASA CENTRAL Gabinete Ortopédico «HERNIUS»**  
«Salvación del Herniado»  
Aragón, 217, entlo. 2.ª (frente Apeadero P. Gracia) • Teléfono 76850 • BARCELONA  
**AVISO IMPORTANTE**  
Nuestro agente especialista visitará en

Logroño, el viernes 27 en el Grand Hotel, y en Palencia, el domingo 31 de Mayo, en el Hotel Central.

**¿Automovilistas?**

Cámaras indeshinchables «CAMPO»  
**No más pinchazos!!**

Pinche con un clavo o punón cuantas veces lo desee UNA CAMARA INDESHINCHABLE «CAMPOS» y apreciará sus grandes ventajas

**NO SE DE HINCHARA**  
**NO SE PERJUDICARA**  
**NO OCURRIRA NADA**

Útiles para todos los automovilistas — Preferidas por elemento femenino  
Indispensables para largos viajes

Distribuidores exclusivos en el Norte y Centro de España:

**GONZALEZ Y OLABARRI**  
Gran Vía, 37 — BILBAO — Teléfono 14 049

Aceites y grasas lubricantes «The Sun»  
Neumáticos «McHawk» (Mojok)

Agente exclusivo y depósito para las provincias de Burgos, Logroño, Palencia y Vitoria:

**JULIAN HERNANDO SANTA CRUZ**  
Cld, 7 y 9, 2.º.—Teléfono 675-X

**Navigazione Generale Italiana**

Próximás salidas:  
Para Norte América, vapor ROMA, 8 de Junio.  
Para Centro América, vapor ORIZO, 6 de Junio.  
Para Sud América, vapor GIULIO CESARE, 7 de Junio.

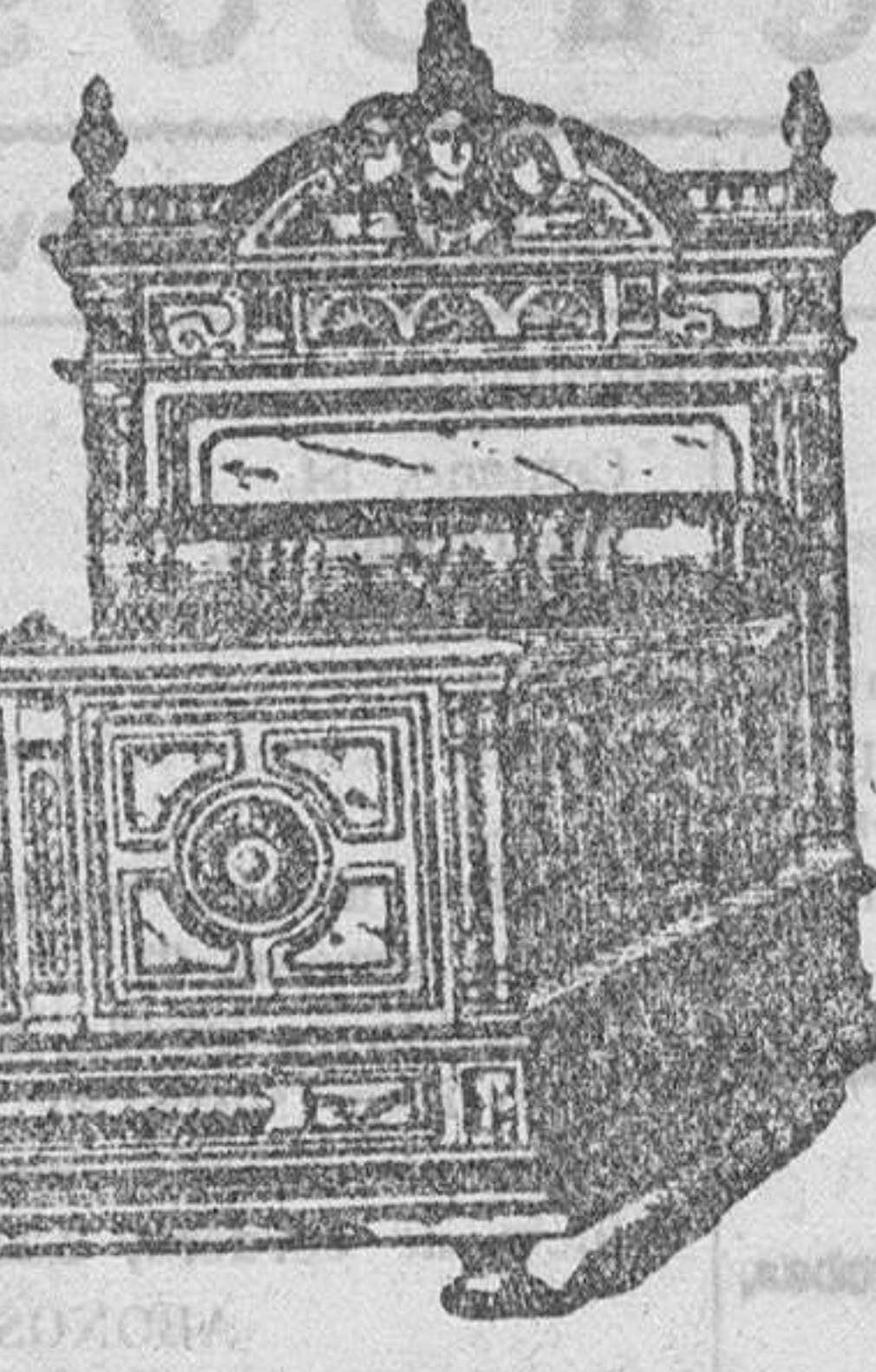
Travesía; doce y medio días  
Viajes Informes — Turismo  
**Almirante Bonifaz, 15**

**Aceros Hierros Carbones Ferreteria Talleres de construcción**  
**Prensas para vino y aceite**  
Pida Vd. catalogo gratis  
**MARRODAN Y REZOLA**  
Avenida 2 LOGRONO  
**Bombas Motores «Otto Deutz» Maquinaria de panadería**  
Pida presupuestos gratis y dirija la correspondencia a  
**MARRODAN Y REZOLA, S. L.—Apartado 2.—LOGRONO**

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

**La Gran Bretaña**

En esta Casa se vende el sommier «Numancia»



Cuando necesite camas ó muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte, no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.

Comprando en esta casa irá perfectamente servido y ahorrará mucho dinero

Siempre grandes existencias. Los últimos modelos. Géneros de gran fantasía y de absoluta confianza

Sea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

**PASTILLAS MERINO QUITAN LA TOS**  
Conocidas desde 1829 y jamás superadas. Fabricadas solo con productos derivados de los vegetales  
LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA.  
**UNA PESETA TUBO**

**Compañía del Pacífico**  
**Línea de Cuba**  
Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Calao, Murendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso  
El vapor «ORBITA», el 24 de Mayo de 1931  
Moto-nave «REINA DEL PACIFICO» el 21 de Junio de 1931,  
El vapor «ORCOMA» el 5 de Julio de 1931  
Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga  
**PRECIOS EN TERCERA CLASE**  
Para HABANA: Pesetas 555'25 (incluidos los impuestos).  
Diríjase para toda clase de informes a sus agentes en SANTANDER Hijos de Basterrochea.—Paseo de Pereda, 9.—Teléfono 34-41  
Dirección telegráfica: BASTERRECH

**La novela rosa**



Publicación quincenal de novelas largas, completas, de los más famosos autores españoles y extranjeros, aptas para ser puestas en todas las mmoas, a 150 pesetas.

En 1931 entra LA NOVELA ROSA en el VIII año de su publicación y durante el mismo continuará, acentuándola, su labor tradicional de poner al alcance de las juventudes aquellas producciones literarias de los grandes autores, amenas y honstas, a un precio popular y con una presentación irreprochable.

El cuadro de colaboradores españoles de LA NOVELA ROSA, en la que ya figuraban los nombres de Palacio Valdés, Gabriel Miro, Concha Espina, Muñoz y Pabón, Díaz-Caneja, Aguilera Catena, Martín-z Omedilla, etcétera, acaba de enriquecerse con las firmas de Rosalia de Castro, Alejandro Pérez Lugín y otros ilustres escritores.

- ULTIMOS NUMEROS PUBLICADOS**  
\*234—«Un soltero difícil» por J. Aguilera Catena.  
169—«Conflicto sentimental», por Concordia Merrel.  
\*235—«La casa de la Troya», por A. Pérez Lugín.  
170—«Inmaculada», por Rafael Pérez Perez.  
171.—«El relicario», por H. Couthis Mahier.  
\*236—«La de los ojos color del tiempo», por Guy Chantepeure  
172—«Ambiciones de muchacha», por Mercedes Ortel.

**REIMPRESIONES**  
13.—«La muchacha que se declaró», por Berta Ruck  
121.—«Juba provecha la ocasión», por Concordia Merrel.

(Los números señalados con \* son extraordinarios y por su considerable mayor número de páginas, se venden a 2 pesetas).

Pídanos, mediante el Boletín que va al pie, los números que desee. También puede utilizar dicho Boletín para pedirnos nuestro catálogo de 541 novelas, el cual le enviaremos GRATIS.



**BOLETIN DE PEDIDO**  
Don que vive en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_  
a.º \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ desea recibir los números \_\_\_\_\_ de LA NOVELA ROSA.  
El importe de flete \_\_\_\_\_ lo satisfará al recibir el pedido.  
Si no se enotarma, gratis y sin compromiso, en Catálogo de 541 Novelas.

**EDITORIAL JUVENTUD S.A.**  
PROVENZA, 216 BARCELONA

**Industrias Electro-mecánicas Lda**

**MOTORES DIESEL A GASOLINA Y GAS POBRE**  
Tipos horizontales y verticales  
Grupos motobomba y electrogenos. Motores para todos los usos e industrias  
Proyectos y presupuestos gratis

Exposición y Venta: Vitoria, del 14 al 25

Instalación de centrales eléctricas, molinos harineros, maquinaria para labrar madera y maquinaria en general.  
Bombas para riegos y elevación de aguas.  
Taller de reparaciones eléctricas y mecánicas  
Venta de baterías Willard y Belfor, reparación y carga.

**Nitrato de Chile**  
SERVICIO AGRONÓMICO  
15 a 16 por 100 de nitrógeno nítrico  
RESULTADOS INMEJORABLES  
CONTIENE ADEMÁS YODO  
Nitrato de Chile-Servicio Agronómico  
Avenida de Pi y Margall, 16, Madrid